



881145



**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE MÉXICO  
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

TESIS

LA FUNCIÓN DE LA S.R.E Y LA PROTECCIÓN CONSULAR  
MEXICANA EN E.U.A. , EL CASO QUERÉTARO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

KARINA TREJO ACUÑA

ASESOR DE TESIS

L.C.I. ETHEL CEBALLOS PEREDO

Querétaro, Qro. 2004



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

<b>AGRADECIMIENTOS</b>	i
Índice de Mapas	ii
Índice de Gráficas	ii
Índice de Tablas	ii
<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>CAPITULO I</b>	
<b>MIGRACIÓN</b>	4
1.1.Pasado y Presente	4
1.1.1.Movimientos Migratorios en el siglo XVII y siglo XX	4
1.1.2.Movimientos Migratorios de México en el presente siglo	6
1.1.3.Convenios de Trabajo entre Estados Unidos de Norteamérica y México	8
1.1.4.La Reacción a la Migración del Vecino del Norte	11
1.2.Negociaciones Migratorias Actuales entre México y Estados Unidos de Norteamérica	13
1.2.1.Acuerdos Migratorios	13
1.2.2.Cooperación entre México y Estados Unidos de Norteamérica en materia de Seguridad Fronteriza	14
1.2.3.Compromisos para desarrollar el Plan de Acción sobre Seguridad Fronteriza	15
1.2.4.Compromisos Bilaterales para Implementar Acciones Preventivas	18
1.3.Programas Migratorios actuales de los Estados Unidos de Norteamérica	20

1.3.1.Ley LIFE (Legal Immigration Family Equity) Ley de Inmigración Familiar y Equidad	21
1.3.2.Proyecto de Iniciativa de ley para hacer valer los Derechos de los Trabajadores Migrantes Mexicanos	22
1.4.La Influencia de los Organismos Civiles y los Medios de Comunicación en Asuntos Migratorios y Consulares.	23
1.4.1.Los ONG'S o Asociaciones Civiles	23
1.4.2.Los Medios de Comunicación	28

## **CAPITULO II**

### **LA RELACIÓN BILATERAL ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**

2.1.Relación Bilateral México y Estados Unidos de Norteamérica	33
2.1.1.Actores que llevan a cabo la Relación Bilateral	36
2.1.2.Características y Criterios de la Relación Bilateral	36
2.1.3.Reuniones que guían la Relación Bilateral	38
2.1.4.La Institucionalización	39
2.2.Política Migratoria de los Estados Unidos de Norteamérica hacia México	41
2.2.1.Principales Funciones del INS (Immigration and Naturalization Service) Servicio de Inmigración y Naturalización	41
2.2.2.Objetivos del INS (Immigration and Naturalization Service) Servicio de Inmigración y Naturalización	44
2.3.Origen y Evolución de la Práctica del Cabildeo	47

en Estados Unidos de Norteamérica	
2.3.1. Definición del Cabildo	48
2.3.2. Orígenes del Cabildo	50
2.3.3. Evolución del Cabildo	52
2.3.4. Práctica del Cabildo	53
2.3.4.1 Las Estrategias Indirectas del Cabildo y los Medios de Comunicación	54
2.3.5 El Cabildo en México	56

### **CAPITULO III**

<b>LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</b>	60
3.1 Orígenes y Antecedentes de la Cancillería Mexicana siglo XIX	60
3.1.1 Principios del Siglo XX	63
3.2 La Cancillería Mexicana	64
3.3 La Función de la Secretaría de Relaciones Exteriores	67
3.3.1 Asistencia Consular a Mexicanos	68
3.3.2 Programas Vigentes	72
3.3.2.1 Instituto de los Mexicanos en el Exterior IME	73
3.3.2.2 Oficina de Atención a Oriundos en el Exterior OFAO's	73

### **CAPITULO IV**

<b>EL ESTADO DE QUERÉTARO</b>	75
4.1 Ubicación del Estado de Querétaro	75
4.2 División Política del Estado	76
4.2.1 Extensión Territorial de los Municipios	78
4.3 Población y Migración del Estado	80
4.3.1 Economía del Estado	81

4.4	La Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado	84
4.4.1	Antecedentes	84
4.4.2	Áreas de la Delegación	87
4.4.2.1	Delegado	87
4.4.2.2	Subdelegado	87
4.4.2.3	Administración	87
4.4.2.4	Pasaportes	87
4.4.2.5	Jurídico	88
4.4.2.6	Becas	89
4.4.2.7	Protección	89
4.5	Relación con los Gobiernos Estatales y Municipales	92
4.5.1	Vínculos y Contactos del Gobierno Estatal	92
4.5.2	Representaciones del Gobierno Federal a través de las Delegaciones Estatales	95
4.5.3	Ayuntamientos Municipales	96

## **CAPITULO V**

	<b>ANTEPROYECTO DE INICIATIVA DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN EN EL EXTERIOR AL EMIGRANTE QUERETANO CON APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL</b>	98
5.1	Anteproyecto	98
5.2	Antecedentes del Gobierno del Estado de Querétaro	99
5.3	Procedimiento	100
5.3.1	Plan de Acción	100
5.4	Iniciativa de Ley	105
5.5	Resultados y Conclusiones	106

5.6 Sugerencias para el desarrollo de otro proyecto	107
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>110</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>113</b>

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios por haberme dado la oportunidad de tener todo lo que tengo, mi hijo, mi esposo y mi familia.

A mi madre por darme el ejemplo de dedicación y constancia y sobre todo su amor.

A mi padre gracias

A mis hermanos y toda mi familia por su apoyo incondicional.

A todas mis amigas a quienes quiero mucho.

## **ÍNDICE DE MAPAS**

Mapa 1	República Mexicana, ubicación del Estado de Querétaro	73
Mapa 2	División Política de los Municipios de Querétaro	74

## **ÍNDICE DE GRÁFICAS**

Gráfica 1	Extensión Territorial de cada uno de los Municipios del Estado	76
Gráfica 2	Población de Emigrantes del Estado	77
Gráfica 3	Porcentajes de Inmigrantes y Emigrantes en el Estado	78
Gráfica 4	Pasaportes Expedidos	
Gráfica 5	Casos de Protección	

## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1	Resumen Económico del Estado	80
Tabla 2	Indicadores Económicos de Querétaro 1999-2004	80

## **Introducción**

El tema de la migración es bien conocido por todos los países, por lo cuál, cada uno cuenta con diversas políticas para equilibrar los movimientos migratorios de acuerdo a circunstancias internas, y tienen como funciones básicas, controlar sus fronteras y observar que sus leyes se cumplan. México, por ejemplo hace lo propio con sus fronteras, internarse en nuestro territorio sin documentos es una violación a nuestras leyes. Por ello la importancia de que los cruces fronterizos sean seguros, con documentos y en orden.

Es ciertamente una preocupación las tragedias humanas que tienen lugar a lo largo de la frontera y dentro del país al que emigran, las cuales son protagonizadas por personas que, en su mayoría, están buscando mejores condiciones de vida, situación que encuentran en Los Estados Unidos de Norteamérica, por que dicho país constituye un gran atractivo para la población de emigrantes mexicanos, por la facilidad de encontrar trabajo en la cosecha de producción agrícola, y en años recientes en la industria de la construcción, en los servicios o en la economía formal de las ciudades. Algunos de los connacionales se establecen de manera permanente y muchos de ellos en calidad de indocumentados.

El Gobierno de México, se ha preocupado por incluir y llevar a cabo negociaciones y acuerdos migratorios en la agenda Bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de luchar por ser respetados los Derechos Humanos de los connacionales cuando estos deciden cruzar la frontera al país vecino. En esta investigación el primer

capítulo es sobre el tema de la migración en donde se da a conocer los orígenes y las causas, así como, la participación del Gobierno de México, lo acordado con los Estados Unidos de Norteamérica para disminuir el flujo migratorio para tener así un mejor control de los emigrantes en sus respectivas fronteras. Dentro del segundo capítulo se conocerá la relación bilateral de México con los Estados Unidos en materia de migración y negociaciones migratorias que se han tratado en los años del 2000 al 2003.

Existen varias Secretarías del Gobierno Federal, involucradas con el tema, de las cuales los usuarios normalmente conocen a que se dedica cada una de ellas, pero existen otras de las que se tiene una idea vaga o errónea, como lo es específicamente el caso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la que es comúnmente conocida por la "Secretaría que expide pasaportes, o comúnmente llamada la oficina de pasaportes y la que tiene algo que ver con el extranjero", sin saber que hay mas servicios además de pasaportes, esto conduce a la labor de la Cancillería en materia de protección al connacional en el exterior.

La protección de nuestros connacionales, en cualquier otra parte del mundo, se ha convertido en una de las principales preocupaciones del Gobierno Federal. Por consiguiente, instrumentar las medidas adecuadas para garantizar el respeto a la dignidad, así como a los derechos humanos y laborales de los mexicanos en el extranjero, constituye una de las tareas prioritarias de la Cancillería Mexicana, de ahí surge la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares DGPAC, que se apoya en los Consulados y Delegaciones Estatales, así como en los Gobiernos Estatales y Municipales, tarea a la que se le ha dedicado cuantiosos recursos, tanto humanos como materiales, políticos y diplomáticos, dada la naturaleza del fenómeno migratorio, que tiene un

carácter permanente. En esta investigación se dará a conocer la labor que ha venido desempeñando la Secretaría de Relaciones Exteriores desde hace varios años, y en el tema de protección, se analizará los derechos de los connacionales cuando están en el exterior, la función de un Consulado, la importancia de éste y dentro de territorio nacional como se lleva a cabo un caso de protección a través de las Delegaciones Estatales de la S. R. E. dentro del capítulo tres; en el capítulo cuatro se analizará la importancia de la Delegación Estatal de la S.R.E. en el Estado de Querétaro

El Estado de Querétaro no ha llevado a cabo acuerdos y campañas para dar a conocer a sus oriundos los derechos a la protección, cuando se encuentra en el exterior, entonces los connacionales desconocen quien los representa y cuales son sus derechos en el extranjero.

Asimismo, en el capítulo cinco, se propone un anteproyecto para crear un convenio de cooperación entre las instancias gubernamentales para llevar a cabo un programa integral de concientización a los ciudadanos en sus derechos a la protección, cuando están en el extranjero y sus familiares a donde pueden acudir dentro del país, así como la información de que instancias puedan recurrir y que estarían en posibilidad de ayudarlos para cuando lo requieran.

# **CAPITULO I**

## **MIGRACIÓN**

En este capítulo, se conocerá el pasado y presente del fenómeno migratorio en el mundo, sus causas y problemática, lo que involucra dicho fenómeno, así como la situación migratoria de México hacia los Estados Unidos de Norteamérica, las negociaciones entre México y el vecino del norte, acuerdos y compromisos que se ha implementado para disminuirlo y mejorar el trato para los emigrantes mexicanos.

### **1.1 Pasado y Presente**

#### **1.1.1 Movimientos Migratorios en el siglo XVII al siglo XX**

Los movimientos migratorios han formado una parte muy importante de la historia del mundo, desde las civilizaciones más antiguas hasta los movimientos sociales contemporáneos. Las causas y los efectos entre aquellos tiempos y la actualidad son muy diferentes, por ejemplo, se puede considerar a los movimientos migratorios de Ingleses en el siglo XVII, hacia lo que hoy es el territorio de Estados Unidos de América, como algo positivo, ya que, sino hubieran existido tales cantidades de personas que emigraban de Inglaterra hacia el nuevo mundo, ésta no se hubiera podido consolidar como nación posteriormente.

Por otra parte en el presente siglo, tenemos el ejemplo de los movimientos migratorios de población Turca hacia Alemania por problemas de segmentación muy agudos, donde se calcula que ya son siete millones de Turcos viviendo en Alemania, este caso se

puede considerar negativo para los Alemanes, por que los inmigrantes llegan en busca de trabajo, el cuál está pensado ser ocupado a la vez por la población de lo que fue la Alemania Democrática apenas reincorporada a mediados de los noventa.

Ambos casos, uno histórico y otro contemporáneo, muestran el como pueden afectar los movimientos migratorios, a veces positivamente, y otras negativamente.

Ningún país ni región del mundo escapa a la dinámica de las migraciones o puede mantenerse ajeno a sus consecuencias. La mayoría de los movimientos migratorios laborales se debe a la búsqueda de mejores condiciones de vida, y su dinámica es favorecida por complejos factores como la gran diferencia económica que existe hoy en día entre las naciones, las relaciones que favorecen el intercambio y la dependencia que tienen algunos países altamente desarrollados por la mano de obra barata. Además de situaciones a las que tienen que enfrentarse las personas involucradas como el abandonar su casa, su familia y arriesgarse a buscar una nueva forma de vida en un lugar diferente donde por lo general viven con la incertidumbre de todos los días. Algunas otras causas de la emigración, se debe a factores de:

- Personas exiliadas por guerras
- Hambruna
- Persecuciones políticas
- Falta de empleo
- Problemas sociales
- Violencia
- Bajo nivel de vida
- Búsqueda de aventura, y
- Búsqueda de oportunidades para mejorar.

### **1.1.2. Movimientos Migratorios de México en el presente siglo**

En realidad a lo largo de todo el siglo XX ha habido fricciones de distinto tipo con el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica por el problema de la migración, los flujos de migración han sido muy distintos, por que no es el mismo tipo de mexicanos ni es la misma cantidad de ellos que han ido saliendo a lo largo del siglo.

El caso de México con su vecino del Norte, por ejemplo, compartimos una amplia frontera de 3,500 kilómetros que es de las más dinámicas del mundo. En ella se registran aproximadamente 350,400,000 de cruces por año. Se estima que en la actualidad hay alrededor de 8 millones de personas nacidas en México residiendo de manera autorizada o no, en los Estados Unidos de Norteamérica, lo que equivale a más del ocho por ciento de la población total de México y tres por ciento de la de aquel país.<sup>1</sup>

En las últimas décadas, la migración, en particular la de carácter de indocumentados, se ha convertido en uno de los asuntos más difíciles, preocupantes y conflictivos de la agenda bilateral.

Por tal motivo han existido casos en los que México y Estados Unidos de Norteamérica se han visto en la necesidad de negociar tratados o acuerdos que regulen la entrada y salida de los mexicanos, documentados e indocumentados.

En algunos grupos étnicos de nuestros antepasados tenían la tradición migratoria relacionada con cuestiones religiosas; como ejemplo, los mayas que se dirigían a sus sitios sagrados ubicados en

---

<sup>1</sup> <http://www.conapo.gob.mx/RELEVANTE/migración.htm>

la península de Yucatán; los zapotecos y mixtecos de Oaxaca, dedicados al comercio en la región del Istmo de Tehuantepec; es una práctica que forma parte de su tradición y experiencia cotidianas; los purépechas de Michoacán, por ejemplo, a partir de 1940 empezaron a emigrar como braceros a los Estados Unidos de Norteamérica. En la actualidad, de los 56 grupos indígenas salen por lo menos uno o dos miembros de cada familia de manera temporal a los Estados Unidos de Norteamérica.<sup>2</sup>

Esta migración, que en un principio se caracterizó por el desplazamiento de hombres solos, con el tiempo se fue reforzando con la integración de hermanos, hijos y parientes hasta convertirse en una manera preocupante de migración, con la incorporación de la mujer en dicho proceso como mano de obra para servicio doméstico. Las ciudades mexicanas que colindan con la frontera norte reciben gran afluencia de personas provenientes, principalmente, de los Estados de Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí. Estos compatriotas permanecen en la parte norte, dentro de México, hasta conseguir una oportunidad de trabajo en Los Estados Unidos de Norteamérica.

En Estados Unidos de Norteamérica ahora se pueden encontrar a mexicanos en los lugares más inesperados, como en Nebraska, Wyoming e Idaho, cosa que no sucedía anteriormente. Empiezan a tomar también nichos laborales que antes no se tomaban. Entonces, se da, mucha concentración con números muy altos y una gran dispersión con números muy bajos, este es el fenómeno característico de estos últimos cinco años.

---

<sup>2</sup> [http://www.ciesas.edu.mx/bibidf/ini/nacional/06\\_migración.htm](http://www.ciesas.edu.mx/bibidf/ini/nacional/06_migración.htm)

### **1.1.3 Convenios de Trabajo entre Estados Unidos de Norteamérica y México**

Los Convenios de Trabajo surgen por una solicitud del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica al de México, para que pasaran mexicanos a trabajar en los campos de California y Texas, y antes de eso habían solicitudes para que los mexicanos entraran a trabajar en el ferrocarril. De tal manera, que de 1901 a 1930, hay algunos acuerdos en el ferrocarril, en labores agrícolas, donde hay petición de fuerza de trabajo mexicana. Aunque no hay recuentos muy claros, si hay algunos datos que nos dicen que tres de cada cinco trabajadores en el ferrocarril eran mexicanos, lo cual nos hace pensar que a ciertos niveles de trabajadores, la presencia mexicana era realmente importante.

De 1941 a la década del 1961-70, se realiza el acuerdo "Contrato Brasero", el cual no fue un contrato, sino una serie de acuerdos entre los dos gobiernos, pero hoy se unen como si hubiera sido un programa único a lo largo de 22 años, de 1942 a 1964. Este llamado Programa Brasero se empieza a firmar por los problemas de la guerra en Estados Unidos de Norteamérica ya que requerían mano de obra más barata para poder movilizar gente hacia otros sectores de la economía. Entre 1942 y 1964 se dieron cuatro millones y medio de contratos, una cantidad bastante considerable, más de 200 mil por año. El acuerdo comenzó con una baja cantidad de personas pero fue aumentando y en promedio fueron 220 mil por año. Se trata de una época muy complicada porque es cuando comienza el despertar de la conciencia trabajadora y los sindicatos, sobre todo en California, con esto se registran huelgas en el campo por lo que se fomenta de una manera deliberada la entrada de la mano de obra indocumentada a los Estados Unidos de Norteamérica.

Poco a poco se acrecentan las fricciones, hasta que en el año 64 se lleva a cabo la llamada "Operación Espalda Mojada", (*Wet Back Operation*), es entonces cuando se rompen los acuerdos braseros y se queda solamente la migración indocumentada. El Programa Brasero estuvo envuelto en problemas de sindicatos, de salarios, de rompimiento de contrato, de tal manera que era mas funcional y barato para los granjeros, sobre todo de California, que les llegara fuerza de trabajo indocumentada a que les llegara a través del contrato brasero. De 1961 a 1990 vuelve a crecer de manera importante la cifra de migrantes, y en la década de 81-90, es cuando se aplicó la Ley Simpson-Rodino, esto originó que las cifras de la última década sean mayores.

La migración mexicana hacia los Estados Unidos constituye un fenómeno complejo, con una prolongada tradición histórica y con raíces estructurales en ambos lados de la frontera. Factores diversos como la vecindad geográfica, la asimetría, la creciente integración económica, y las intensas relaciones e intercambios entre ambos países hacen inevitable la generación de flujos migratorios. Aunque con cambios en su intensidad y modalidades, este fenómeno ha sido una constante en la relación entre ambos países desde el siglo pasado, sin embargo, ello no ha derivado, hasta ahora en un acuerdo o arreglo permanente internacional que permita regular el flujo de trabajadores migratorios de una manera adecuada, digna y justa, para ambas partes.

Los convenios de braseros permitían una administración binacional de reclutamiento y la contratación de mexicanos para trabajar en actividades agrícolas en la Unión Americana.<sup>3</sup> Desde 1965 se habían financiado los llamados convenios de braseros, vigentes durante 23

---

<sup>3</sup> Alanís Enciso, Fernando Saúl. "Primer Programa Bracero y el Gobierno de México 1917-1918", ed. Colegio de San Luis. San Luis Potosí, México, 1999. Pp. 45

años, entre México y Estados Unidos de Norteamérica.<sup>4</sup> A partir de su conclusión ha crecido la demanda de mexicanos para laborar no sólo en actividades agrícolas, sino, también manufactureras y de servicios en territorio estadounidense. Sin embargo, en virtud de que no existe un marco legal bilateral, que regule su contratación (con excepción del programa unilateral de reclutamiento de trabajadores agrícolas extranjeros vigente en Estados Unidos de Norteamérica desde 1986)<sup>5</sup>, una gran parte de los connacionales que trabajan en ese país lo hacen como indocumentados, es decir, sin un permiso gubernamental de empleo.

Esto los coloca en una situación de gran vulnerabilidad ya que, por su propia condición, pueden ser objeto de abusos por parte de sus empleadores y de violación a sus derechos humanos por parte de autoridades estadounidenses que intentan capturarlos para expulsarlos a territorio mexicano, o bien en algunos casos seguirles un juicio penal por haber entrado sin permiso a los Estados Unidos de Norteamérica.<sup>6</sup>

Evidentemente esta situación ha sido motivo de preocupación para el Gobierno Mexicano, y debido a esto ha concentrado sus esfuerzos en el reforzamiento de las labores de protección de los derechos de los mexicanos en ese país.

La visión que predomina en México, es que la migración hacia Estados Unidos constituye en esencia un fenómeno económico, un asunto laboral del que se beneficia Estados Unidos de Norteamérica, ya que, los trabajadores mexicanos desempeñan los trabajos que los estadounidenses no desean hacer. Así los trabajadores migrantes

---

<sup>4</sup> La Migración Laboral Mexicana a Estados Unidos de América: Una perspectiva bilateral desde México. S.R.E. Compilación, Andrés Rozental. Edición: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. México, 1994. Pp. 11

<sup>5</sup> Idem, pp.11

<sup>6</sup> Boletín de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Año 2002

desempeñan en Estados Unidos de Norteamérica una actividad tan legítima como las ganancias de los patrones que los contratan, debido a que la mano de obra de los inmigrantes, es barata.

El origen de la migración actual está ligada al proceso de industrialización seguido por México a partir de los años cuarenta y la rápida transformación de una economía agrícola hacia una industria urbana. Este cambio provocó un descenso de las actividades agrícolas, olvidando al campo principalmente, en los estados del sur del país, ya que éste proceso fue más exitoso para el noroeste de México, hacia donde se canalizaron importantes inversiones de capital para el apoyo a la agricultura comercial (transporte, créditos, semillas mejoradas, fertilizantes, tractores). Esa región se convirtió en un polo de atracción de mano de obra, sobre todo a partir de 1980.<sup>7</sup>

#### **1.1.4 La Reacción a la Migración del Vecino del Norte**

En Estados Unidos de Norteamérica el asunto ha captado también la atención del gobierno y la sociedad, donde la imagen del inmigrante mexicano se ha difundido por los diversos medios de comunicación, mediante los cuáles la tendencia dominante ha sido, considerar a dichos trabajadores únicamente como transgresores de la legislación migratoria estadounidense sin buscar seriamente una óptica diferente que tome en cuenta la dimensión integral del fenómeno, si bien la sociedad ha creado organismos no gubernamentales de defensa de los derechos de los trabajadores indocumentados, la visión que predomina en este país acerca de los mismos inmigrantes, es la de que en su mayoría son delincuentes que transportan drogas desde México o entran a Estados Unidos de Norteamérica para subsistir

---

<sup>7</sup> [http://www.ciesas.edu.mx/bibidf/ini/nacional/06\\_migración.htm](http://www.ciesas.edu.mx/bibidf/ini/nacional/06_migración.htm)

gracias a los programas de asistencia pública, o a tomar los puestos que por derecho pertenecen a ciudadanos norteamericanos.

Por décadas Estados Unidos de Norteamérica ha demostrado una necesidad preponderante por la mano de obra mexicana. Esta necesidad no constante, ha tenido algunas variaciones en épocas de alto desempleo, como en las crisis económicas de 1907, 1921, 1929-1934, 1954, 1974, 1981, y 1992, en ninguna de éstas crisis, sin embargo, la necesidad por la mano de obra barata se redujo a cero; en las últimas tres crisis se ha comprobado una situación paradójica: la propia crisis hace que algunos empresarios que, en condiciones normales no contrataban a trabajadores indocumentados, recurren a ellos para abaratar sus costos de producción.<sup>8</sup>

En el año de 1932 viene la expulsión a México, la repatriación por medio de un programa que comprendía a 345 mil personas. De esto se genera la pregunta sobre el impacto que tuvo eso, pero en aquella época los registros no advierten sobre problemas significativos derivados de este regreso, aunque en la década de los 30 se presenta el gran reparto de tierras Cardenista, de esto existen datos sueltos, que hablan de mexicanos que estaban en Estados Unidos de Norteamérica y que entraron a formar parte de los ejidatarios en las tierras que se estaban repartiendo a lo largo de nuestro país. Probablemente el reparto agrario fue un buen soporte para recibir a mucha de esta mano de obra repatriada a México.

---

<sup>8</sup> Idem

## **1.2 Negociaciones Migratorias Actuales entre México y Los Estados Unidos de Norteamérica**

### **1.2.1 Acuerdos Migratorios**

Dentro de las Negociaciones actuales que ha llevado a cabo México con Estados Unidos de Norteamérica, se destacan, por ejemplo, la celebrada en febrero del año 2002, entre los Presidentes Vicente Fox y George W. Bush en la llamada, "Propuesta de Guanajuato" en la que calificaron a la migración como uno de los principales vínculos que unen a México y Estados Unidos de Norteamérica. En consecuencia, se acordó que en sus respectivas políticas en la materia, debían orientarse a crear un proceso de migración ordenada que garantice el trato humanitario de los migrantes, y contemple la protección de sus derechos laborales para asegurarles condiciones de trabajo adecuadas, además de reconocer el derecho de las naciones para controlar el flujo de personas a través de sus fronteras.

Con ese propósito, los Presidentes de ambos países instruyeron al Secretario de Gobernación y al Secretario de Relaciones Exteriores, de México, así como al Procurador de Justicia y al Secretario de Estado, de Estados Unidos de Norteamérica, a iniciar negociaciones formales de alto nivel para alcanzar acuerdos de corto y largo plazo que atendieran la migración entre México y Estados Unidos de Norteamérica, así como sus aspectos laborales. Ambos gobiernos reconocen que la migración y su relación con la seguridad en la frontera son asuntos de responsabilidad compartida.

La primera reunión del Grupo de Alto Nivel sobre Migración se celebró en la ciudad de Washington, D.C., en esa ocasión y conforme a lo dispuesto por los Mandatarios, las partes iniciaron pláticas con el fin de lograr que la migración fuera segura, legal, ordenada y con

respeto a los derechos humanos. La agenda binacional incluyó el análisis y discusión sobre la seguridad en la frontera; el régimen de visas temporales; propuestas para la regularización de los mexicanos indocumentados que se encuentran en Estados Unidos de Norteamérica, y posibles alternativas para nuevos programas de trabajadores temporales.<sup>9</sup>

Por otra parte, la trágica muerte de 14 migrantes mexicanos en el desierto de Arizona en mayo del año 2003, destacó la urgente necesidad de coordinar esfuerzos para garantizar la seguridad y la legalidad de los flujos de personas entre México y Estados Unidos de Norteamérica, así como para considerar y evaluar las posibilidades y consecuencias de ampliar los esquemas para el ingreso legal de mexicanos al país vecino.

### **1.2.2 Cooperación entre México y Estados Unidos de Norteamérica en materia de Seguridad Fronteriza**

El Grupo de Trabajo Binacional, llevó a cabo una reunión celebrada en San Antonio, Texas, en agosto del 2003, en la cual se abordaron los aspectos relativos a la cooperación sobre seguridad en la frontera. Esta misma, se reunió en Washington, D.C., en donde trataron todos los temas contenidos en la agenda binacional sobre migración y se estableció un calendario de actividades futuras. Como resultado de estas reuniones, se convino intensificar de inmediato los esfuerzos existentes para fortalecer la seguridad en la frontera, se inició una revisión integral de las respectivas políticas fronterizas, y se desarrollaron mecanismos que permitan alcanzar el objetivo común de reducir los riesgos y eliminar las muertes de los migrantes a lo largo de la frontera.

---

<sup>9</sup> <http://www.usembassy-mexico.gov/boletines/sp010622sjoint.html>

Estos esfuerzos de cooperación sin precedente estaban guiados por un plan de acción cuyos avances y cumplimiento fueron sujetos de revisión y evaluación periódicamente. Así que, se capacitó a las autoridades fronterizas de ambos lados a instrumentar de inmediato las siguientes acciones:

- 1 Fortalecer las campañas de seguridad pública para alertar a los migrantes potenciales sobre los peligros para su integridad física de cruzar la frontera por zonas de alto riesgo;
- 2 Reforzar los planes operativos para la protección de los migrantes, así como las operaciones para su búsqueda y rescate en zonas peligrosas a lo largo de la frontera. Esto incluye el despliegue de un nuevo programa de reconocimiento aéreo en las áreas desérticas del lado estadounidense y el refuerzo de la presencia de elementos de los Grupos Beta en el lado mexicano.
- 3 Instrumentar un amplio e intenso plan de cooperación bilateral para combatir y desmantelar a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas,
- 4 Poner en marcha un programa piloto para el uso de armas no letales por parte de agentes de la Patrulla Fronteriza.

### **1.2.3 Compromisos para desarrollar el Plan de Acción sobre Seguridad Fronteriza**

El Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza, consistió en que ambos gobiernos coordinarían sus esfuerzos para atender los problemas que inciden en la seguridad fronteriza, a fin de reducir los riesgos que enfrentan los migrantes, las autoridades y las comunidades en la frontera. Coordinando esfuerzos es la única manera eficaz de alcanzar el objetivo común de fortalecer la seguridad pública en la región fronteriza México-Estados Unidos de Norteamérica.

De igual forma se otorgó la mayor prioridad al combate del tráfico de personas y de las organizaciones criminales, en la cual a través de la cooperación en este asunto se pueda lograr el éxito de este plan integral de acción. Con ese propósito, se instruyó a las autoridades competentes en México y en Estados Unidos a iniciar esfuerzos conjuntos sin precedente para dismantelar y castigar con todo el peso de la ley a estas organizaciones criminales.

El Gobierno de Mexicano se comprometió a intensificar acciones integrales en su propio territorio para lograr lo siguiente:

- 1 Reforzar los programas de seguridad fronteriza;
- 2 Considerar medidas para prevenir el acceso a cruces en áreas de alto riesgo;
- 3 Alertar a los migrantes potenciales sobre los peligros que conlleva el ingreso no autorizado a Estados Unidos; y
- 4 Reiterar a los migrantes las graves consecuencias de entrar en tratos con traficantes y criminales, cuyo único interés es aprovecharse de su vulnerabilidad.

El gobierno de Estadounidense se comprometió a:

- 1 Revisar de inmediato las operaciones de control fronterizo vigentes, tales como Guardián, Salvaguarda, Bloqueo y Río Grande.
- 2 Considerar los ajustes o alternativas apropiadas para promover la seguridad de los migrantes, de las autoridades y las comunidades fronterizas, y para evitar la muerte de migrantes en esa región.

En forma adicional a los acuerdos arriba mencionados, el Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza incluyó los siguientes puntos específicos:

- 1 Programas Nacionales y Binacionales para la Seguridad del migrante.
- 2 Desarrollar un conjunto integral de programas y acciones binacionales en áreas de preocupación inmediata para eliminar los riesgos y los peligros extremos que enfrentan los migrantes. En este sentido, los desiertos del oeste de Arizona, el Canal Americano y las riberas del Río Bravo, constituyen zonas prioritarias.
- 3 Fortalecer las campañas de seguridad pública en México para alertar a los migrantes potenciales respecto a los peligros inminentes a que se exponen al cruzar por zonas de alto riesgo.
- 4 Desarrollar e instrumentar medidas operativas específicas para la búsqueda y rescate de migrantes en zonas fronterizas de alto riesgo.
- 5 Reforzar los programas de capacitación para la seguridad y para las operaciones de búsqueda y rescate de migrantes.
- 6 Concluir los mapas de los lugares de cruce peligroso a lo largo de la frontera, con objeto de elaborar un diagnóstico preciso sobre las nuevas rutas migratorias e instrumentar las medidas preventivas que permitan reducir los peligros que enfrentan los migrantes.
- 7 Poner en marcha acciones adicionales de cooperación binacional en ambos lados de la frontera, como son la operación "Sky Watch II" un programa de reconocimiento aéreo en el desierto de Arizona- aunado al reforzamiento de la presencia de elementos de los Grupos Beta en el lado mexicano.
- 8 Calendarizar reuniones periódicas, según se requieran, entre los cónsules de México y de Estados Unidos en la región fronteriza con las autoridades correspondientes en ambos lados, para dar

seguimiento a los avances y resultados de sus esfuerzos de coordinación para la seguridad fronteriza.<sup>10</sup>

#### **1.2.4 Compromisos Bilaterales para Implementar Acciones Preventivas**

En tema de Combate al Tráfico de Personas se acordó:

- 1 Reforzar la coordinación bilateral entre las instituciones responsables, para combatir a los traficantes de personas en ambos lados de la frontera.
- 2 Acelerar y fortalecer el intercambio de información entre ambos países para combatir las organizaciones dedicadas al tráfico de migrantes.
- 3 Evaluar el resultado de operativos de combate al tráfico de personas, tales como "Denial" y "Crossroads" en Estados Unidos, y los operativos en México.
- 4 Instrumentar un esfuerzo binacional sin precedente para combatir y desmantelar las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas.
- 5 Programar reuniones periódicas para dar seguimiento a los avances y resultados de estos nuevos programas binacionales.

Para reducir la Violencia Fronteriza se acordó:

- 1 Facilitarán la investigación de los incidentes de violencia que ocurren a lo largo de la frontera común.
- 2 Poner en marcha un programa piloto para la utilización de armas no letales por parte de los agentes de la Patrulla Fronteriza.

---

<sup>10</sup> Idem

Fortalecer la cooperación bilateral en acciones preventivas con objeto de:

- 1 Reducir incidentes de agresión en contra de agentes de la Patrulla Fronteriza;
- 2 Reducir asaltos y actos criminales en contra de los migrantes y de las autoridades fronterizas,
- 3 Impedir la detención de migrantes por parte de ciudadanos particulares.

En Cooperación para la Atención de Emergencias en la Zona Fronteriza fue:

- Acordar el establecimiento de un Programa de Respuesta Rápida que garantice la alerta temprana y el intercambio de información entre autoridades de ambos gobiernos para prestar atención inmediata a incidentes graves en la frontera.

Dicho programa busca coordinar acciones a nivel central (Washington, D.C.-México, D.F.) y a nivel local (consulados de México), que incluya medidas para asegurar la conducción de las averiguaciones correspondientes.

- 1 Desarrollar mecanismos de cooperación para atender emergencias en la región fronteriza, tales como Mecanismos de Respuesta y Manejo de Emergencias: en cruces fronterizos y puentes internacionales para atender casos de amenazas de bomba o persecución transfronteriza de delincuentes, y durante emergencias climáticas o desastres naturales (incendios, nevadas, lluvias torrenciales, ondas de calor extremo) para coordinar operaciones de búsqueda y rescate, difusión de alertas climáticas, etc.
- 2 Mejorar la coordinación para atender víctimas durante emergencias.

- 3 Considerar la instalación de sistemas de alarma telefónica enlazados a los servicios de emergencia locales.

En Repatriaciones Seguras y Ordenadas, a través de los Mecanismos de Consulta al Interior entre Cónsules de México y autoridades migratorias de Estados Unidos, evaluar la instrumentación adecuada de los seis Arreglos Locales para la Repatriación Segura y Ordenada de Mexicanos, que incluye:

- 1 La coordinación del traslado de migrantes mexicanos a ser repatriados, desde el interior de Estados Unidos hasta la frontera con México, y
- 2 Evitar el envío de migrantes de terceros países a territorio mexicano.

Para la Repatriación de ex convictos:

- Fortalecer la cooperación y coordinación entre las autoridades correspondientes para asegurar el regreso ordenado, legal y seguro de ex convictos a México.

En Mecanismos de Enlace Fronterizo:

- Fortalecer el papel de los diez Mecanismos de Enlace Fronterizo como los foros institucionales de coordinación bilateral en la frontera, a nivel local.

### **1.3 Programas Migratorios actuales de los Estados Unidos de Norteamérica**

En las leyes de inmigración de Estados Unidos de Norteamérica, ha habido dos grandes cambios a partir de los años 60. En primer lugar se abre toda la migración a Asia, que estaba totalmente vedada,

empiezan a cambiar todo lo que tiene que ver con reunificación familiar, refugiados y se empiezan a flexibilizar todas las leyes migratorias no en 1986, todo esto venía desde los años 60. Entonces, hay toda una política de flexibilización de las leyes migratorias de Estados Unidos desde hace 40 años. Las cifras de inmigrantes en estos 40 años, son igual de grandes que las que existen de 1860 a 1920. La migración de ahora es enorme y ha sido una migración alimentada con toda una estrategia legal de políticas legales, ha habido toda una promoción a la migración y el auge que tienen en los últimos años no es casual, se aúna a toda una dinámica de capital con una dinámica laboral.<sup>11</sup>

### **1.3.1 Ley del LIFE (Legal Immigration Family Equity) Ley de Inmigración Familiar y Equidad**

El Servicio de Inmigración y Naturalización (Immigration and Naturalization Service INS) publicó un comunicado de prensa en relación con una regla interina que permitía a los solicitantes de tres antiguas demandas conjuntas por legalizarse, solicitar ajuste de su condición migratoria a la de residente legal permanente. Esta regla ponía en vigor la cláusula de legalización, de la Ley de Inmigración Familiar y Equidad (Legal Immigration Family Equity LIFE), aprobada en diciembre del 2000.

Esta legalización, según la ley LIFE, ofrecía tranquilidad a una cantidad de individuos que trataban de hacerse residentes legales permanentes, pero no es un programa de amnistía general para todas las personas que están ilegalmente en Estados Unidos de Norteamérica, aplica solamente a aquellas personas que solicitaron sin éxito un programa de legalización que existió hace alrededor de 13 años, y que subsecuentemente solicitaron ser parte de demandas

---

<sup>11</sup> <http://www.usembassy-mexico.gov/boletines/sp010717sjoint.html>

conjuntas, para argumentar que se les había denegado incorrectamente la legalización o que se les disuadió de solicitar.

La Ley LIFE provee también autorización de empleo y protege también de ciertas causales de deportación a cónyuges e hijos de personas elegibles para solicitar la Legalización de LIFE.

También contempla cambios con respeto a los cónyuges e hijos menores de edad de residentes permanentes y ciudadanos estadounidenses que solicitaron una visa de residente y llevan más de 3 años de espera. Se les otorgó la categoría de visa "V" por la que podrán trabajar y no se les expulsará del país. <sup>12</sup>

### **1.3.2 Proyecto de Iniciativa de Ley para hacer valer los Derechos de los Trabajadores Migrantes Mexicanos**

En junio del 2003 los Senadores Estadounidenses, encabezados por Phil Gramm, presentaron un proyecto para trabajar, que reduciría la inmigración ilegal, en tanto que les daría a los trabajadores mexicanos la protección de las leyes estadounidenses. Pero hay quienes se oponían a este proyecto, y argumentaban que se necesitaba hacer un esfuerzo adicional para asegurar que los ciudadanos estadounidenses desempleados se les tenga en cuenta en primer lugar antes de traer trabajadores invitados. Asimismo, se tendría que establecer un programa especial, para habilitar lugares en donde vivan los trabajadores invitados, y así quedarían sujetos a condiciones de vida muy duras. El Urban Institute, organización de investigación de políticas públicas, hizo un estudio en el 2001, que si bien la justificación racional de un programa de trabajadores invitados es traer trabajadores temporales, estos trabajadores tienden a quedarse por más tiempo que el país anfitrión desea o

<sup>12</sup> <http://www.usembassy-mexico.gov/boletines/sp010601LIFE.html>

anticipa. Pero el argumento más fuerte en contra de los programas de trabajadores invitados, dicen sus oponentes, es que no han servido para reducir la inmigración ilegal.

Por otro lado, los que estaban a favor del programa argumentaban exactamente lo contrario. Consideran la propuesta una manera de detener la inundación de inmigrantes indocumentados introducidos ilegalmente en Estados Unidos para ocupar empleos. De igual forma la migración legal aseguraba también el pleno respeto de los derechos humanos de los inmigrantes y le permitía a Estados Unidos mantener el control de sus fronteras, en tanto que México se beneficiaría con el tratamiento equitativo de sus ciudadanos.

#### **1.4 La Influencia de las Organizaciones Civiles y los Medios de Comunicación en Asuntos Migratorios y Consulares**

##### **1.4.1 Los ONG's ó Asociaciones Civiles**

Los ONG's, (organismos no gubernamentales) o asociaciones civiles que era el término que se usaba en los 70 eran legales, se permitían y se autorizaba con cierta facilidad en aquel tiempo precisamente por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en estos últimos 25 años que es cuando se desarrollan organismos civiles en todos los campos pero el marco más amplio fueron los derechos humanos y de ahí el desprendimiento específico de lo que en aquel tiempo los llamaban trabajadores indocumentados, hoy se habla más de población migrante o de inmigrantes, pero no se ha documentado lo suficiente la historia de estos organismos, muchos de ellos de iglesias, como los que se formaron en la frontera sur, por que en el norte se fundaron por circunstancias muy especiales de las Universidades que en aquel tiempo generaron muchos activistas sociales, civiles y

eventualmente en algunos lugares como en Tijuana, Cd Juárez, Reynosa y Matamoros surgieron de manera paulatina en pequeños grupos para comprometerse o hacer más bien la tarea de la defensa de los migrantes, curiosamente en aquella época en la defensa de la policía Mexicana que era precisamente quien dañaba, extorsionaba o Perseguía a los migrantes que llegaban de todo el país a intentar cruzar la frontera.

En los 70, la migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica como fenómeno o problema fue un asunto muy intenso que generó muchas fricciones en las áreas fronterizas y algo que indignaba en aquel tiempo a los activistas sociales era que todos los migrantes deportados por ejemplo, venían encadenados hasta la frontera, todos los trabajadores campesinos, era una medida de seguridad establecida en las normas de procedimientos de las propias autoridades norteamericanas, pero visto en la frontera de una perspectiva de los mexicanos eso realmente alarmaba y enojaba a muchos círculos desde la iglesia hasta los partidos políticos. Estas organizaciones se empiezan a fundar en la segunda parte de los 70 y primera mitad de los 80 surge casi de manera natural en las dos fronteras y en la frontera sur en San Cristóbal y en Tapachula, ellos en razón de los migrantes centroamericanos sobre todo guatemaltecos, que también eran como lo son todavía abusados en sus derechos.

Curiosamente el fenómeno de origen de estos tipos de grupos generó espacios de encuentro tarde o temprano y se fueron generando coaliciones, asociaciones que para la segunda mitad de los 80 llamaron la atención, por ejemplo, organismos europeos para tomar en cuenta sus puntos de vista, sus análisis o el problema de la migración o del refugio con una perspectiva social y de respeto a los derechos humanos, aparentemente esto se cuenta muy fácil pero en

todos esos años hubo situaciones de confrontación con autoridades, instituciones, con consulados, pero sobre todo con los cuerpos policíacos, tratando de dar solución a este problema de la influencia de las organizaciones civiles y los asuntos migratorios.

La mayoría de organismos sociales de esta naturaleza hacían lo que debería de hacer el propio gobierno, consulados, las áreas administrativas de dependencias del gobierno, Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.), Podemos decir que los organismos generaron cierta sensibilización, cierta motivación en muchos círculos políticos de nuestro país que reactivaron al paso del tiempo las comisiones de migración de la Cámara de Senadores por ejemplo las comisiones de Derechos Humanos de la Cámara tomaron en su trabajo el tema de la migración, algunos funcionarios se acercaban a estos grupos para consultar algunas propuestas que tenían ellos, en función de aprovechar el contacto directo de todas estas organizaciones.

La diferencia entre los 70 y la actualidad no es tanto el impacto que puedan tener las políticas migratorias sobre la propia gente que ha estado y sigue siendo de gran afectación.

Si ha habido un cambio importante en la parte que tuvieron influencia estas organizaciones y la prensa, fue en la parte policial, en los puntos de conexión entre las corporaciones y el propio inmigrante dentro del país, en la frontera o más allá.

Uno de los aciertos de todos estos grupos desde la frontera norte hasta la frontera sur, fue la defensa de casos particulares, el darle seguimiento, que se hiciera justicia, esto fue generando una cultura de participación de estos mismos organismos pero también de los medios de comunicación, de la opinión pública de las iglesias, este

fue uno de los pasos de aprendizaje más importante y acertados que se dieron en esos años y no solo hablar teóricamente del asunto o investigar para luego producir material.<sup>13</sup>

La influencia de los organismos civiles que han sabido utilizar a los medios de comunicación, generaron una influencia que propició cambios al paso del tiempo, la constancia la perseverancia y la claridad que se va adquiriendo en el manejo de un tema de estos. Existen muchos grupos interesados trabajando en la defensa de esta gente pero también en negociación con las Cámaras, los Cabildos, los jefes de policía para poder ir mejorando el trato hacia los migrantes, el problema principal se dio siempre del lado norteamericano, hubo organizaciones civiles de aquel lado adversas, contrarias a la migración que se convirtieron en verdaderos persecutores de los migrantes, bandas de muchachos que se vestían con trajes militares para ir a la media noche a las zonas de cruce a perseguirlos según ellos en practicas de técnicas de guerrillas y lo que hacían era jugar a la persecución de migrantes, en realidad tuvo que entrar el ejercito estadounidense, para sacar a estos muchachos, que realmente golpeaban, maltrataban a estos migrantes. Hay épocas así muy marcadas, como en 1953 que es el primer año donde Estados Unidos de Norteamérica deporta casi 1'000'000 de mexicanos con motivo del fin de la guerra de Corea y razones económicas pero en esa deportación pues se deportaron a mexicanos nacidos en Estados Unidos de Norteamérica, aprovecharon para deportar lideres sindicales, hispanos por su color y su origen mexicano, y de ahí surgieron incluso organizaciones de defensa de esta población, en el 1986 con motivo de la propuesta de amnistía también siempre existieron esos organismos civiles en todos los Estados fronterizos de enfrentar y acusar al fenómeno migratorio como responsable de

---

<sup>13</sup> José Luis Pérez Canchola. 2002. La Protección Consular de la S.R.E.. "Las Organizaciones Civiles y los Medios de Comunicación". S.R.E., México, D.F. 11 de octubre.

muchas calamidades que ellos padecían, en 1994 cuando se discute la operación guardián los 2 partidos se pelean la primicia por presentar las políticas más agresivas y más persecutorias de los inmigrantes mientras los demócratas plantean una cosa, los republicanos otra pero en el sentido de persecución, mucho de esto se ha conocido en el Centro del país en los medios de comunicación se ha motivado a muchos sectores del Centro de México por el trabajo de los organismos civiles de denuncia, de investigación, de acopio de datos y estadísticas. Pero otro gran impacto que tiene el trabajo de las organizaciones civiles y el manejo adecuado de la prensa, fue el surgimiento del programa paisano, que logra estructurar la propuesta final precisamente del Colegio de la Frontera Norte, aunque el gobierno tomó la mitad de la propuesta, porque la idea era que tanto el paisano es el que se va como el que viene pero nada mas pensaban los paisanos que venían los fines de año o de vacaciones, etc. Hay muchos ejemplos de lo que ha sido este problema de la migración y el impacto que han podido lograr a veces más, a veces menos de los organismos civiles y de los propios medios de comunicación, está en las manos de los de la Cancillería o personal con experiencia en Consulados, a futuro quizás llegará a algún Consulado el ejercer verdaderamente esa defensa y ese reconocimiento a los derechos de los paisanos, esté donde esté, independientemente de su situación migratoria, hay decisiones de jueces al respecto, por lo general un agente de migración no piensa en las decisiones de un juez, por que es la única corporación en los EU que no hace el examen psicológico es la patrulla fronteriza, es la corporación que acepta a los policías que han sido dados de baja por mala conducta en otras policías, es decir el territorio fronterizo es un escenario constante de batallas.

### **1.4.2 Los Medios de Comunicación**

En 1976, se vino la devaluación, la cual generó desempleo, bajos salarios y mayor migración de alguna manera el manejo que se hizo por parte de los organismos civiles, la influencia y el impacto social que tuvieron, se podría decir que para 80-81 esos organismos eran visitados principalmente por agencias noticiosas europeas canadienses norteamericanas más por la agencias mexicanas en términos de que es lo que estaba pasando con los procesos migratorios como fenómeno como situación económica, social y política entre los dos países. Desde luego el generar este tipo de organizaciones y establecer una multiplicidad de compromisos, nos obligó a muchos de nosotros a estudiar el fenómeno desde la perspectiva político, parlamentaria, económica, social, es decir, el impacto en la separación familiar, todas aquellas demandas que había de la amnistía, una demanda que nos creó conflictos, fue la amnistía total incondicional de los trabajadores indocumentados que planteaban los grupos más radicales, sobre todo Estados Unidos de Norteamérica y que nos fue propiciando entrar a terrenos muy difíciles que es el análisis integral global en la relación de los dos países y se dio a notar, que el tema implicaba una variedad de asuntos tan trascendentes y tan importantes para los dos países, para la relación Binacional y esto permitió que en menos de 5, 6, 7 años algunos de estos activistas anduvieran en Washington entrevistando congresistas y en México con diputados, senadores o haciendo entrevistas en la radio y programas de televisión por que el tema realmente lo ameritaba y parecía que el gobierno le había olvidado desde esa perspectiva social reivindicativa de derechos humanos etc. El tema de la migración tratado así por los medios desde luego tiene un comportamiento muy similar a cualquier otro tema, el tema de la pobreza, el problema del medio ambiente, el problema de los medios de comunicación en cuanto a su libertad, etc.

Sin embargo, aquí la distinción fundamental es que se hablaba de cientos y cientos de miles de gentes que permanentemente llegaban y siguen llegando a la frontera con la intención simplemente de buscar mejores oportunidades.

Entonces los asuntos migratorios representaron un motivo de trabajo y de compromiso social en términos de que siempre había algo que hacer desde las cuestiones más complicadas que eran las prisiones, las cárceles, los extraviados, los muertos en la frontera, los policías, la extorsión, etc.. En aquel tiempo se trabajaba tan intensamente comprometidos que llegaba al punto de lograr la devolución de dinero extorsionado por parte de policías federales en careos que se hacían frente autoridades de policías y de las víctimas. Todo esto se logró por que se aprendió a usar los medios de comunicación y se descubrió un poder y una fuerza, que lo principal era encontrar los enfoques, las condiciones, la credibilidad, la confianza de lo que se estaba dando como información.

Los medios de comunicación, pueden causar influencia o impacto en la autoridad, así como pueden ayudar, también pueden causar estragos en lo que es un tema de esta naturaleza, hubo una etapa que los medios de comunicación generaron esta influencia que a la vez fue tan negativa, que las fuerzas vivas de Baja California o de Chihuahua, planteaban el hacer redadas de migrantes y regresarlos en camión con guardias a sus lugares de origen, a Guadalajara o a la Ciudad de México. Había actitudes muy agresivas muy fuertes, el Hipódromo de Tijuana se usó con militares en fines de semana en grandes redadas y se llevaban cientos de trabajadores migrantes paisanos nuestros a las pistas del hipódromo rodeados por policías mientras decidían que hacer con ellos por que asustaban a los turistas. Fueron épocas muy controversiales, no había una política clara del gobierno sobre que hacer con este problema y quienes decidían en el campo de trabajo pues eran los policías o eran

autoridades locales. Una discusión que se llevó durante años tratando de influir en las políticas públicas, fue modificar los bandos de policía y buen gobierno de todas las ciudades municipales donde había una cláusula que se establecía una sanción por (*inaudible*) es lo que se utilizaba como concepto, sentenciarlos por no tener un medio probado honesto de vivir, etc., es un tema que colocó a nuestra sociedad y a nuestro país en aquellos tiempos en medir hasta donde había una actitud una voluntad política realmente de entrarle a estos asuntos, con todo el debate que se daba y que se da hoy. Es decir, el Gobierno Mexicano considera que es bueno que se vayan, son un problema menos en el país pero además generan recursos, pero cuando se habla de darles el derecho al voto entonces nadie quiere plantear esa situación. <sup>14</sup>

Los medios de comunicación, tienen esa posibilidad de influencia a veces positiva a veces negativa, pero se llega en ocasiones, sobre todo la prensa norteamericana a generar condiciones de linchamiento muy graves. Pero en aquellos años, en 1976, en la frontera de San Diego se llegó a dar el caso de gente del *Kukuxklan* que iba con perros doberman a la frontera y cuando veían grupos de migrantes se los echaban encima hubo mucha gente lastimada en estas condiciones, todo esto sucedía de manera muy callada, era un problema personal entre el migrante y el que lo atacaba. Hasta que empezaron a surgir pequeños periódicos de comunidad de pequeños grupos defensores que empezaron a sacar a luz pública todo esto. De 1994 a la fecha, que se estableció la operación guardián, por que van mas de mil muertos a lo largo de toda la frontera por insolación o por congelamiento y ahogados en los ríos. Pero en aquel tiempo también había muertos pero no había ninguna autoridad interesada en verificar, en supervisar, ni siquiera contarlos, era la familia la que

---

<sup>14</sup> Idem

buscaba a su pariente para conocer su paradero si fue en alguna fosa común o en algún crematorio.

La pretensión que se tuvo con construir las bardas, fue simplemente, sacar de la vista del público y de los medios de comunicación este cruce masivo, por que los periodistas no van a escalar en las montañas, donde la temperatura llega a 3, 4 grados, o en los desiertos donde se llega a 40,42 grados, entonces ahí no hay noticias, no hay prensa que esté siguiendo el caso.

Concluyendo en términos del futuro de la migración, en la medida en que se puedan ir mejorando los ingresos, se podrá, no acabar la migración, pero sí al menos irá descendiendo. Al respecto hay estudios muy claros, con pequeños niveles de desarrollo de los municipios, es suficiente para retener a mayor población mexicana, con pequeñas inversiones en algunas de estas zonas de origen, se retiene a un buen número de emigrantes. Ahí hacen faltan esfuerzos del gobierno mexicano para tener claridad y objetividad en este tipo de zonas para que la gente no se vaya. Hay que tener en cuenta que el promedio de escolaridad del mexicano que se va a Estados Unidos de Norteamérica es un poco más alto que el promedio del país, entonces se va la gente en edad de trabajar, con salud y con cierta escolaridad lo que es punto de precaución.<sup>15</sup>

Hace algunos años la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares (DGPAC), logró reunir por primera vez a un número considerable de académicos de Estados Unidos de Norteamérica y México para estudiar el fenómeno de migración una manera profunda de tal modo que pudieran llegar a un acuerdo básico.

---

<sup>15</sup> [www.inegi.gob.mx/resultadosfinales/censo2000](http://www.inegi.gob.mx/resultadosfinales/censo2000)

El Gobierno Federal en el 2001, en un acto sin precedente, elevó a nivel presidencial el tema migratorio e inició negociaciones ante el Gobierno Estadounidense, para ello, se creó el Grupo de Alto Nivel del cual formó parte el Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Jorge Castañeda, el objetivo fundamental fue abordar el tema de los trabajadores indocumentados mexicanos, buscando llegar a acuerdos bilaterales para regularizar el status de los inmigrantes, para disminuir el flujo de migración, promoviendo la migración segura, ordenada y legal a través de la expansión de un programa de trabajadores temporales y seguir garantizando los derechos de los mexicanos en el exterior a través de la asistencia y protección consular.

Los Medios de Comunicación han jugado un papel muy importante debido a su influencia, ya que cuando se ha dado a conocer a nivel internacional la situación migratoria y sobre todo la situación fronteriza que tiene México con los Estados Unidos de Norteamérica, se han negociado y tomado medidas integrales por parte de ambos Gobiernos dentro de las Negociaciones de la Agenda Bilateral para tratar de sobrellevar y resolver a largo plazo este fenómeno.

## **CAPITULO II**

### **LA RELACION BILATERAL ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**

En este capítulo se conocerá la Relación bilateral entre México y Estados Unidos de Norteamérica, en materia de migración, así como los logros que se han obtenido para hacer valer los Derechos Humanos de los connacionales. Asimismo, los programas que El Servicio de Inmigración y Naturalización INS (Immigration and Naturalization Service) de los Estados Unidos de Norteamérica ha llevado a cabo para hacer mas segura y eficaz la entrada a los Estados Unidos de Norteamérica. Así como el de conocer la importancia de mantener una buena relación a través de un buen Cabildeo, con los demás países y los medios de comunicación, para así lograr beneficios permanentes ara el país.

#### **2.1 Relación Bilateral México y Estados Unidos de Norteamérica**

La relación de México con Estados Unidos de Norteamérica es la más importante por el enorme peso que tiene en la vida interna y externa del país. Es importante por los vínculos económicos que existen entre los dos países, pero mas bien es la importancia que refleja para los mexicanos, por que la relación es demasiado vital para el país y por proyecto, por vocación, que busca diversificar estas relaciones.

Todos los días hay una reunión entre mexicanos y estadounidenses de algún tema, prácticamente todas las dependencias del gobierno federal tienen algún componente de relación o cooperación con su contra parte estadounidense.

En la relación de México con Estados Unidos de Norteamérica, lo más importante es que de ninguna otra relación de México con el exterior se derivan tantos beneficios económicos, comerciales, culturales, sociales, demográficos, tecnológicos, científicos, artísticos y turísticos. Es realmente una relación que deriva en su intercambio en un enorme caudal de beneficios, pero al mismo tiempo es una relación en donde encontramos mayores riesgos para el país, ya sea en materia de seguridad nacional, seguridad pública, económica y materia política, entender la complejidad de las relaciones México Estados Unidos de Norteamérica, implica entender que es la relación más beneficiosa pero también la que tiene más riesgos, no existe ninguna relación que afecte tanto la vida de millones de mexicanos en forma diaria, por la vecindad con Estados Unidos de Norteamérica y esto obliga a la Cancillería a hacer un esfuerzo especial de comprensión y actualización de prevención y de imaginación constante para maximizar los beneficios, prevenir y evitar en todo caso, los riesgos.<sup>16</sup>

La relación económica es una de las más importantes en términos de inversión, financieros y el comercio bruto entre los dos países. Estados Unidos es un factor estructural en la economía mexicana desde principios del siglo XX ya que ha sido el principal inversionista en México. El comercio bilateral México - Estados Unidos de Norteamérica ha presentado un aumento del 140%, entonces el valor del comercio bilateral alcanza la tercera parte del total de producción del país en un año. Otro de los países que comercia más con Estados Unidos de Norteamérica en este momento es Canadá que tiene un comercio alrededor de 440 mil millones de dólares anuales, en cuanto a la política exterior para México es que según los

---

<sup>16</sup> Rozental Andrés. 1994. "Las Relaciones México- Estados Unidos". Revista Mexicana de Política Exterior. Otoño 1994. Número 44. México, D.F.

economistas México en 10 años superara a Canadá, es decir, tendremos un comercio mayor del que Canadá tiene con Estados Unidos de Norteamérica en este momento, por lo tanto México se convertirá en el mayor socio comercial de los Estados Unidos de Norteamérica, esto es importante para las estrategias económicas del país para el bienestar de la población, y para el lugar de México en el escenario internacional, la vecindad que tiene México y Canadá al compartir frontera con los Estados Unidos de Norteamérica, Canadá con cinco mil kilómetros de frontera con Estados Unidos de Norteamérica, y México con 3116 kilómetros, esta última es la más significativa del mundo por los niveles de desarrollo tan distintos que hay entre México y Estados Unidos de Norteamérica, la complejidad de la frontera mexicana esta determinada por factores históricos, después de toda una guerra hace 150 años, pero por su extensión, y la diferencia de niveles de desarrollo que genera una dinámica geográfica, económica, una interacción cultural y política muy especial que no se encuentra en ninguna otra parte del globo, por eso es importante la frontera y por otras cosas más. También es la más dinámica del mundo no hay nada que se le parezca en dinamismo demográfico migratorio, mas de 350 millones de cruces lícitos legales, además le impone a los ecosistemas demandas muy especiales por el enorme crecimiento demográfico que sé esta registrando en ambos lados, particularmente de la frontera mexicana.

La densidad de México ante Estados Unidos de Norteamérica es cada vez mayor en todos los indicadores y Estados Unidos de Norteamérica simplemente no puede obviar a México cada vez que piensa en sus relaciones exteriores sino en muchos de los temas domésticos más aún el dato más importante de esta relación es que muchos de los temas propios de la relación que antes se consideraban temas nacionales: Medio ambiente, demografía, los derechos humanos,

eran temas propios de la agenda interna de un país, no es así en el caso México Estados Unidos de Norteamérica por la intensidad de la relación los expertos le llaman un presuntuosamente temas intermésticos, que son temas internacionales y domésticos.

### **2.1.1 Actores que llevan la Relación Bilateral**

Existe un factor paralelo, que era lógico esperar que es la multiplicidad de actores, cada vez hay más en la relación México – Estados Unidos de Norteamérica, antes se tenía la idea de que la relación se podía conducir entre la Secretaria de Relaciones Exteriores y el Departamento de Estado o entre el Presidente Estadounidense, y el Presidente de México, pero analizado a fondo nunca fue así, ya que siempre hubo otros actores ahora lo nuevo, es que cada vez pesan más en la relación actores que no son gubernamentales por un lado, o que siéndolo no pertenezcan al poder Ejecutivo. Hay actores los cuales tienen una gran influencia en la relación bilateral, por mencionar algunos, los Congresos, Diputados y Senadores, Gobernadores y Alcaldes, los Congresistas, los Parlamentarios, La prensa, la Televisión, la Radio, Empresarios y Deportistas, las ONG's, la Agenda Internacional de la Organización de las Naciones Unidas ONU, Organización de los Estados Americanos OEA, etc.

### **2.1.2 Características y Criterios de la Relación Bilateral**

Los mexicanos están obligados a tratar de sacar el mejor provecho de la relación bilateral y al mismo tiempo prevenir y reducir los riesgos, la relación con Estados Unidos de Norteamérica exige siempre tres características o cualidades en las personas que tienen que pensar en la relación:

1. Memoria, los mexicanos no pueden olvidar la memoria histórica, las lecciones del pasado de la relación con Estados Unidos de Norteamérica, los pueblos que se olvidan de la historia están condenados a repetirla.
2. Realismo, que implica en estos momentos evitar la complacencia o la ingenuidad, porque la realidad a veces nos despierta bruscamente.
3. La imaginación, que es fundamental, porque México es la parte débil de la imaginación, si fuera la parte fuerte, las superpotencias no tiene que ser muy imaginativas, pero la parte débil de una relación tiene la obligación de ser siempre más imaginativa e inventar más estrategias, tener más capacidad de proposición.

Los criterios básicos son:

1. Evitar sorpresas. México quiere normar la relación evitando sorpresas.
2. Institucionalizar la relación. Se ha aprendido que cada vez que se crean normas, procedimientos, foros, mecanismos para dialogar y tratar de alcanzar acuerdos en esa medida, se esta trabajando por el interés del país, el interés de México. Ej. la ausencia de la norma deja al país en posición de indefensión total por eso es importante avanzar en la institucionalización.
3. El no combinar asuntos. Si es una diferencia sobre temas comerciales, mantenerlo como una diferencia comercial, si es un problema ambiental mantenerlo como una diferencia ambiental y si es migratorio, es un problema migratorio. Cada vez que se

combina la relación de los temas, la experiencia en la mayoría de las ocasiones México sale perdiendo.

4. Estar de acuerdo en los desacuerdos. Hay que tener capacidad para manifestar el desacuerdo, por que son países distintos con intereses distintos, no porque sean vecinos y estén interesados en tener una buena relación se va a estar de acuerdo.
5. México siempre ha utilizado con ventaja los foros internacionales para desahogar parte de la agenda bilateral, temas comerciales, de drogas, de migración, los llevamos a foros multilaterales, porque en un foro multilateral México crece al compartir otros puntos de vista con otros países frente a Estados Unidos de Norteamérica, y así crece nuestra capacidad de negociación.<sup>17</sup>

### **2.1.3 Reuniones que guían la Relación Bilateral**

Las relaciones presidenciales, son reuniones que pueden guiar la relación, recomponer la relación en ciertos momentos y también descomponerla, por lo tanto para México son muy importantes las reuniones a nivel presidencial. Después de esto tenemos reuniones de la Comisión binacional, la cuales son reuniones gubernamentales donde prácticamente se tratan todos los temas de las relaciones una vez al año. Tiene 17 grupos de trabajo que van desde el grupo sobre agricultura, cultura, energía, migración, asuntos políticos, turismo, transporte, etc., los encabezan generalmente Secretarios o Subsecretarios de Estado de los dos gobiernos y nuevamente esta la atención concentrada en uno o dos días al año para ver la agenda bilateral en su conjunto y para resolver los temas pendientes. Estados Unidos de Norteamérica no tiene un mecanismo igual con

---

<sup>17</sup> Ruiz-Cabañas Miguel. 2002 XV Diplomado en Política Internacional. "Temas actuales de la Agenda Bilateral". S.R.E., México, D.F. 11 de Octubre

ningún otro país, eso habla mucho de la intensidad de la relación bilateral y del reconocimiento de la complejidad de la relación con México. Además está un tercer tipo de mecanismos especializados como el grupo de contacto de alto nivel sobre drogas que se creó en estos años, como la Comisión de Límites y Aguas o todos los grupos de expertos en todos los temas, como los comerciales, ambientales. Hay las características de que son grupos "a doc" que un poco la propia complejidad o la intensidad de la relación requieren contactos constantes entre los funcionarios de gobierno.

#### **2.1.4 La Institucionalización**

Del año 1999 a principios del 2004 ha habido una institucionalización que sí es novedosa, que se ha dado en estos años y no tiene paralelo con los periodos anteriores, son precisamente dos de los temas más complejos de la relación bilateral como son migración y como es narcotráfico o cooperación con narcotráfico. En materia de migración se han establecido mecanismos de enlace fronterizo, es decir, los Cónsules de la frontera y viceversa coordinan mecanismos de enlace donde convocan a reuniones periódicas, a sus contra partes de los gobiernos estatales, municipales y las agencias federales como Gobernación, Procuraduría General de la República para atender la agenda local, son grupos y mecanismos para tratar de prevenir incidentes, crear comunicación a nivel local entre autoridades y en ese sentido facilitar la relación local fronteriza. También en los últimos años se crearon mecanismos de comunicación entre los Consulados, con apoyo de estos, se ha creado por primera vez todo un mecanismo de comunicación que facilita el tratamiento de repatriaciones para que sean seguras, ordenadas y no se violen los derechos humanos de los mexicanos cuando se dan estas repatriaciones.

En el tema de migración existe un impulso de la institucionalización que realmente ha sido vigorosa y es quizás la característica de estos años. A pesar de los avances que se han hecho si se requiere una mayor institucionalización de los mecanismos y las normas precisamente en este tema.

Los temas más importantes que se seguirán tratando son, en primer lugar esta el tema de migración no es un tema que se va a resolver en los próximos años pero si es un tema que exige atención permanente las 24 horas por toda la complejidad del fenómeno. Estados Unidos de Norteamérica ha pasado en los últimos años por la mayor expansión económica de toda su historia y al mismo tiempo que para muchos ha sido una contradicción ha tenido las políticas migratorias más restrictivas, todo causa las operaciones de bloqueo fronterizo que provocan la muerte terrible incidental de muchos mexicanos que al querer cruzar no lo pueden hacer por los sitios tradicionales, se van al desierto con una temperatura de 55°, en donde después de 4 días mueren deshidratados. En segundo lugar se tiene que lograr una frontera cada vez más cooperativa se tiene que ordenar mejor la migración, el medio ambiente, la infraestructura, para hacer de la frontera una zona de cooperación y no de conflicto. Por último el tema del narcotráfico como una asignatura importante, ya que preocupa por los problemas internos que causa, la corrupción, el deterioro de las instituciones públicas y privadas, el deterioro del tejido social, la violencia que genera y lo más importante es reconstruir las instituciones mexicanas de procuración de justicia.

## **2.2 Política Migratoria de Estados Unidos de Norteamérica hacia México**

La política estadounidense en cuanto a la inmigración consiste en que toda persona que desea ir a los Estados Unidos de Norteamérica ya sea como visitante o para residir, lo haga de manera legal. Se han hecho grandes esfuerzos para que los trámites de todas esas personas que vayan, sean procesadas lo más rápido posible, así mismo se ha tratado de prevenir la inmigración ilegal por medio de iniciativas cuyo principal objetivo es la disminución del tráfico ilegal de personas, la inmigración afecta a Estados Unidos de Norteamérica de mil formas por lo que se trata de trabajar conjuntamente con el gobierno mexicano igualmente con los gobiernos de Latinoamérica y otros gobiernos del mundo.

### **2.2.1 Principales Funciones del INS (Immigration and Naturalization Service) Servicio de Inmigración y Naturalización**

El Servicio de Inmigración y Naturalización (Immigration and Naturalization Service) INS de los Estados Unidos de Norteamérica es una agencia federal del Departamento de Justicia que administra las leyes de inmigración del país. La misión del INS como normalmente se le nombra, consta de una variedad de funciones que se interrelacionan específicamente de la siguiente manera: realizar la inspección de viajeros ingresando o deseando entrar a los Estados Unidos de Norteamérica en los puertos de entrada oficialmente designados. Existen aproximadamente 250 garitas designadas incluyendo las aéreas, terrestres y marítimas. También regula la inmigración temporal y permanente, esto incluye la residencia legal que buscan permanentemente los no emigrantes ya sea como

estudiantes o turistas y la naturalización de personas que están residiendo permanentemente en los Estados Unidos de Norteamérica bajo un estado legal.<sup>18</sup>

También mantiene el control sobre las fronteras de los Estados Unidos de Norteamérica la patrulla fronteriza es responsable de asegurar las ocho mil millas con de los límites fronterizos con vehículos, aeronaves, botes, a caballo o a pie. También se trata de localizar y deportar del país a las personas que no se encuentren legalmente en el país, así mismo trabaja en colaboración con otras agencias federales, estatales y locales y agencias de policía de los Estados Unidos de Norteamérica.

Para realizar esta misión el INS (Immigration and Naturalization Service) se basa en diversas áreas. Primeramente el control fronterizo y facilidades, regula la entrada a los Estados Unidos de manera fácil, el tránsito legal y el comercio al mismo tiempo protegiendo la integridad de las fronteras. Asimismo, identifica, detiene y deporta a los indocumentados que se encuentran dentro del país, de igual forma se encarga de la disuasión de inmigración ilegal, reduciendo los incentivos al trabajo ilegal los derechos y usos de documentos falsos.

Además, tiene como función el desarrollar métodos de prueba y evolución en comparación de nuevas tecnologías para los servicios de operación basados en requisitos específicos e integración de los mismos a los planes de la agencia. El establecimiento de un laboratorio tecnológico para pruebas y evaluación de nueva tecnología incluyendo procesos y capacidad de integrar otros sistemas, automáticamente antes de ser instalados en oficinas de servicio de inmigración, la meta de regular la entrada a los Estados Unidos de Norteamérica de manera que se facilite el tráfico y

---

<sup>18</sup> Acosta Hipolito. 2002. XV Diplomado en Política Exterior. "La Política Migratoria Estados Unidos de Norteamérica - México. S.R.E. México, D.F. 11 de Octubre.

comercio, tratando de asegurar y ampliar técnicas que faciliten la entrada segura, simplificar y modernizar el proceso de inspección reduciendo y eliminando trámites que no son necesarios, más efectividad en costos, desempeño y empleo de acciones de las oficinas en el extranjero para reducir la inmigración ilegal y facilitar la migración legal, se inició un programa denominado Global Rich, a través del cual se establecieron oficinas por toda Latinoamérica, el Caribe, Europa y Asia, para tratar de asistir los países y al público, para visitar de manera legal a los Estados Unidos de Norteamérica, también identifica lugares estratégicos y de recursos en donde haya un mayor impacto para prevenir la entrada de personas inadmisibles, en ese aspecto se improvisó el uso tecnológico para identificar a terroristas y criminales, diseñado programas de protección fronterizos en las puertas de entrada, aeropuertos y consulados en el extranjero.

También pretende detener la inmigración ilegal con medios efectivos para detención y expulsión de personas que se encuentran en los Estados Unidos ilegalmente, en ese aspecto se ha trabajado con otros países para expandir la repatriación inmediata a nivel mundial no únicamente a Latinoamérica, también para desarrollar planes, para tener espacio suficientes y en condiciones optimas para la deportación de personas que se encuentren bajo proceso en los Estados Unidos de Norteamérica y administra los espacios, llevando un control de personas detenidas, se ha hecho una campaña continua para asegurar el apoyo a los esfuerzos de control en las fronteras. Se ha establecido un compromiso para sostener una relación eficaz con los representantes del Congreso y los medios de comunicación también se ha promovido una actitud positiva en política y temas migratorios en todas las oficinas del INS(Immigration and Naturalization Service) en los EU y en otras partes del mundo en donde hay oficinas asignadas a agentes de inmigración, el servicio de

inmigración lleva a cabo de manera integral y balanceada la ejecución de las leyes migratorias para facilitar la integración detención y repatriación de emigrantes ilegales dentro de los Estados Unidos de Norteamérica, instituyendo un proceso de planeación de ejecución de las leyes migratorias que encierre o incluya un rango de actividades a través de líneas de programas cuyo importancia para su identificación es crítica y de esta manera se identifiquen, detengan y repatríen a los emigrantes ilegales en el país. <sup>19</sup> Identifica y valúa los problemas migratorios a nivel mundial y proporciona servicios para desarrollar una estrategia nacional e integral de la ejecución de leyes migratorias para todos los programas del servicio de inmigración y naturalización. <sup>20</sup>

De manera continua se sigue implementando la política para la ejecución de estas leyes, procedimientos y procesos, considerando su impacto en todos los programas del servicio de inmigración, para desarrollar, recomendar y perseguir de manera rigurosa la legislación e implementación de regularizaciones que permiten el Servicio de Inmigración y Naturalización la ejecución efectiva del acto de inmigración y naturalización.

### **2.2.2 Objetivos del INS (Immigration and Naturalization Service) Servicio de Inmigración y Naturalización**

Se han implementado regulaciones y políticas de manera oportuna consistentes con esta legislación para lograr las estrategias de la ejecución de las leyes, los objetivos son:

1.- Desarrollar una fuerza de trabajo efectiva a través de un buen reclutamiento y selección de personal, establecimiento y

---

<sup>19</sup> Idem

<sup>20</sup> Idem

comunicando claramente las posibilidades de desarrollo comprometiéndose a entrenar al empleado y preocuparse por su desarrollo profesional.

2.- Promover servicios, de manera en que se demuestre que hay preocupación por los clientes, que el servicio sea rápido, consistente, justo y de alta calidad.

3.- Desarrollar servicios y beneficios de alta calidad para toda persona, no importa de que nacionalidad sea, que nivel de educación tenga y lo más importante si esa persona amerita que se le dé ese servicio, sea con gran calidad.

4.- Completar la automatización de los Centros de Servicios y oficinas locales incluyendo el desarrollo e inteligencia artificial, y que la aprobación y negación de casos sea dentro de un ambiente apropiado para lograr obtener resultados precisos y de una manera eficiente y justa, en los Estados Unidos de Norteamérica ha incrementado tanto la postulación de personas que han inmigrado, para poder llegar a un nivel que sea satisfactorio para todas las personas.

En febrero de 1994 surgió una estrategia para reforzar las leyes de inmigración e interrumpir la inmigración ilegal a lo largo de la frontera suroeste, se contrató personal, el cual contaba con mejores equipos en estructura y que estaba localizado en áreas establecidas cada año. La estrategia cubre más de dos mil millas de la frontera, las actividades de refuerzo de los puertos de entrada se encuentran totalmente integrados con aquellos que se llevan a cabo en los puertos que se reconocen por ser vitales en cuanto a la economía de la nación, así como por ser potenciales puertos de entrada para traficantes y criminales.

Como resultado, esta estrategia ha sido capaz de mejorar sus capacidades y cumplimiento de las leyes y al mismo tiempo a reducido gramáticamente los tiempos de espera para aquellos que tratan de cruzar la frontera de manera legal. El fin ha logrado un éxito considerable en restaurar la integridad y seguridad en la frontera Sureste implementándola a través de operaciones perfectamente planeadas y establecidas, tales como el Operación Guardián en San Diego, Operación Detener la línea en El Paso, Operación Río Grande en Mc Allen, y Operación Salvavidas en Tucson, la fase inicial en estas operaciones usualmente da como resultado un aumento en las detenciones que así lo fue, reflejándose en el despliegue de más agentes y un mejoramiento de la tecnología, sin embargo al momento cuando la estrategia comenzó a tener efecto y la operación comenzó a tomar control sobre el área, el número de detenciones se fue reduciendo.

El INS (Immigration and Naturalization Service) Servicio de Inmigración y Naturalización, esta vigilando y reportando información sobre las muertes en la frontera, analizando esta información y revisando problemas con la seguridad. Por ejemplo: debido a la gran cantidad de personas ahogadas el INS ha colocado señales de advertencia e iluminación e incrementando el número de agentes de la patrulla fronteriza, también se ha asignado más personal para las áreas de mayor peligro en la frontera, igualmente agentes de las patrullas fronterizas fueron enviados al este del condado de San Diego, a las áreas desérticas en el condado imperial California y las regiones del estado de Arizona. Estas áreas han sido señaladas históricamente como las más peligrosas basadas en el número de muertes de inmigrantes. En un esfuerzo coordinado los Cónsules mexicanos han conseguido que se instalen señales de peligro en México similares puestas por el INS en las áreas de mayor

peligro a lo largo de la frontera para alertar a estos de los peligros que representa el cruce de la frontera ilegalmente.

Se han tenido conferencias con los medios de comunicación en las áreas de la frontera para que lo publiquen, no solamente en las cercanías de las áreas de peligro, sino también en el interior de México. Se ha trabajado muy de cerca con el Instituto Nacional de Migración en la Ciudad de México para que se difundan anuncios advirtiéndoles a las personas del peligro que se pueden encontrar en las áreas fronterizas cuando tratan de cruzar ilegalmente a los Estados Unidos de Norteamérica.

Con el Gobierno de México se están estableciendo procedimientos y recursos para ayudar a los oficiales de ambos gobiernos para identificar inmigrantes quienes fallecen en su intento por cruzar la frontera así como para encontrar a los familiares de esas víctimas, los agentes del INS se encuentran conjuntamente con agentes consulares mexicanos y médicos locales en la identificación de cuerpos.

### **2.3 Origen y Evolución de la Práctica del Cabildeo en Estados Unidos de Norteamérica**

A mayores niveles de democracia hay un mayor cabildeo de los grupos de poder, de los grupos de interés, y sobre todo de la sociedad civil. La nueva etapa en la que el país está entrando nos hace ver que, en el futuro, el cabildeo será una práctica cotidiana. Adicionalmente, en el actual mundo de la globalización, de múltiples actores políticos, de nuevas y diversas interrelaciones entre los actores nacionales e internacionales, se hacen necesarias nuevas vías de expresión política por parte de una sociedad civil cada vez más activa y participativa. Una de estas vías es, el ejercicio del cabildeo.

Está previsto, o se ha calculado, que el activismo y el cabildeo serán fenómenos cada vez más comunes y frecuentes en la sociedad del siglo XXI.

En nuestro país, tradicionalmente se ha tenido una visión negativa o equivocada de lo que en realidad es el ejercicio del "lobby" o Cabildeo ello quizás porque no ha sido una práctica reconocida abiertamente en el sistema político de México. Generalmente la atención se ha centrado en lo que los medios de comunicación han difundido sobre su ejercicio en Estados Unidos, refiriéndose especialmente a los casos en los que el Gobierno de México o empresas paraestatales y privadas han contratado a "lobbystas" en Estados Unidos de Norteamérica; eso se ha visto como algo negativo, porque se ha estimado que se ponen ciertos intereses nacionales en manos de extranjeros que hacen el trabajo por dinero y no por una vocación de servicio a la soberanía nacional. En fin, sólo es uno de los múltiples aspectos de lo que en realidad es el cabildeo; pero de cualquier forma hasta el momento la imagen sobre su práctica no es muy positiva.

### **2.3.1 Definición del Cabildeo**

La realidad es que esta práctica se da, de una u otra forma, en todos los países del mundo, ya que se deriva del comportamiento humano, puesto que al final de cuentas no es más que una forma de relacionarse cuando se vive en sociedad. El mexicano, por su forma de ser y por su personalidad, es muy apto para la práctica del cabildeo. Para esta práctica incluso hay nombres específicos en el lenguaje coloquial, "ya le está haciendo la barba", "está grillando", es un "coyote", es un "grillo", "se sabe mover", etc., todo eso forma parte del cabildeo.

Respecto a la definición del término, tiene distintas connotaciones dependiendo de la cultura de cada país. Esta práctica se originó en Inglaterra, por lo que es un término anglosajón; por ser de origen inglés según el *Diccionario Oxford* de la Lengua Inglesa dice que lobby significa porch, antecámara, hall de entrada, corredor, foayer; eso es lo que literalmente es un lobby. Es el espacio físico de una edificación que sirve para comunicar una parte de eso con otra; un lugar por donde se transita.

En cuanto a su acepción política, el *Diccionario Oxford* define al lobby como el Hall de la Cámara de los Comunes donde los miembros del Parlamento acostumbran entrevistarse con el público. También se entiende por lobby un grupo de personas que, en representación de intereses particulares, buscan influenciar a los legisladores. Como se aprecia, la práctica se derivó en relación al Parlamento, al Congreso. En ese mismo sentido, el ejercicio de este, "to lobby", es solicitar o tratar de influenciar a alguien. El *Diccionario Oxford* de la lengua castellana nos dice que en sentido literal significa vestíbulo, hall o foayer, pero respecto a su acepción política señala que es la "sala en donde el público se puede entrevistar con los miembros del Parlamento", y también significa "grupo de presión", siendo la palabra con la que se le equipara en español, la de "cabildeo". El *Diccionario Larrouse* en español tiene una diferente apreciación en cuanto a su connotación política, porque usa un término un tanto despectivo; señala que cabildeo significa "proceder con maña para ganar partidarios o influenciar a una corporación". Aquí se muestran las diferentes concepciones sobre el lobby; mientras que para la lengua inglesa este siempre ha sido una práctica normal, corriente y sin ningún calificativo, el término en español tiene un sentido peyorativo, despectivo, es algo que se hace con cierta trampa o maña. El *Diccionario de la Real Academia Española* define al lobby como "la acción de cabildear", y en un sentido político como "hacer gestiones

con maña y actividad para ganar la voluntad de un cuerpo colegiado o corporación".<sup>21</sup>

En el diccionario norteamericano, el *Webster*, dice que el lobby es la campaña que conduce un grupo de personas para influenciar a los miembros de una legislatura a fin de que voten de acuerdo al interés especial de dicho grupo. Es decir, en el caso norteamericano la definición se refiere al lugar donde se ha realizado primordialmente esta actividad, que es el Congreso, y que su objetivo fundamental es obtener, u oponerse, a un voto en el Congreso.

### **2.3.2 Orígenes del Cabildeo**

Pasando a sus orígenes, se refiere a dos áreas; su origen al interior de los Estados de Norteamérica, y su origen a nivel internacional. La práctica del lobby ubica su origen en el plano interno, como ocurrió en la Gran Bretaña, esto explica porque fue el primer país en desarrollar el sistema parlamentario, sistema que hoy impera en casi todo el mundo, porque desde alrededor del siglo XIII el Parlamento en Inglaterra comenzó a alcanzar un importante grado de independencia frente al ejecutivo, es decir, frente al rey, lo que sucedió es que en la medida en que el Parlamento adquiría mayores funciones autónomas y era capaz de dictar por sí mismo las leyes, se hizo necesario que los ciudadanos empezaran a acudir al Parlamento para hablar con sus parlamentarios a efecto de oponerse a una ley que se estaba discutiendo, para manifestarles sus posiciones respecto a cualquier iniciativa, o para presentar su protesta por algo que consideraron les era perjudicial.

Esta actividad que empezaron a realizar los ciudadanos, la sociedad civil, se enfocó fundamentalmente hacia dos aspectos; a la

---

<sup>21</sup> Astié Burgos Walter. 2002. XV Diplomado en Política Internacional. "El Cabildeo en Política aplicado en la Política Exterior". S.R.E. México, D.F. 4 de octubre.

aprobación de las leyes y de impuestos, pues nada preocupaba más a los ciudadanos que las nuevas cargas fiscales que aprobara el Parlamento, lo que se consideró como inherente al sistema democrático; no era suficiente con que la ciudadanía tuviera la capacidad de elegir mediante el voto directo a sus representantes ante el Parlamento, sino que había que estar en constante contacto con ellos para recordarles cuales eran sus deberes y obligaciones respecto a los electores. Era una forma de mantener un contacto constante con los representantes elegidos democráticamente.

En Inglaterra, a pesar de ser tan viejo el sistema, no existe una reglamentación precisa y detallada sobre la misma que indique lo que es válido o no, lo que está permitido o no, lo que es legítimo o ilegítimo, porque, Inglaterra tiene un sistema de Constitución no escrita, y todo se ha basado en los precedentes que se han ido acumulando a través de los años. El sistema parlamentario británico se convirtió, por ser el que más rápido evolucionó, en el modelo para toda Europa y al paso del tiempo otros países lo imitaron tratando de hacerlo más autónomo frente al ejecutivo. También con la expansión del Imperio Británico a través del mundo, trasladaron, junto con su cultura, el sistema parlamentario y con ello la práctica del lobby.

Esta tradición llegó hasta los Estados Unidos de Norteamérica y floreció y se perfeccionó a través de los años. Sin embargo, hay que recordar que cuando se redactó la Constitución norteamericana durante la Independencia, en el texto original no se mencionó la facultad del ciudadano de ejercer el derecho del lobby. Posteriormente se dieron cuenta de que ello era un elemento esencial de la democracia que buscaban establecer, por lo que con la Primera

Enmienda que se introdujo a la Constitución en 1791, ya se incorporó una disposición relativa al ejercicio del lobby.<sup>22</sup>

### **2.3.3 Evolución del Cabildeo**

La práctica del lobby se vino a intensificar y a ampliar en el siglo XX como consecuencia de diversos acontecimientos políticos. Uno de ellos fue el surgimiento de la política del *New Deal*, que como se sabe, estuvo encaminada a hacer frente a la gran depresión económica y, sobre todo, al enorme desempleo que afectó a los Estados Unidos de Norteamérica. A través de una difundida y fuerte inversión del Estado se buscó solucionar la crisis, y ello provocó que el gobierno federal ampliaría enormemente sus campos de acción en todo el país y se convertiría en el gran dispensador de recursos financieros. Como reacción a ello empezaron a surgir gran cantidad de grupos de intereses que competían para beneficiarse del enorme gasto público, y que a través del cabildeo buscaron presionar a los congresistas para recibir dichos fondos federales.

Así, para 1989 ya se habían constituido un millón 140 mil asociaciones de todo tipo de intereses, y hoy día todas estas asociaciones forman parte del sistema político norteamericano. A través de esta gran red de comunicaciones y contactos existentes en la sociedad civil, un lobbyista que sabe aprovecharla puede provocar una reacción en cadena. Esto es tan paradójico, que en un distrito de la ciudad de Nueva York donde hay 17 mil habitantes, existen 22 mil asociaciones de todo tipo, ya que cada uno de esos 17 mil habitantes pertenece a dos o tres asociaciones al mismo tiempo. Esta enorme red de asociaciones asegura que haya una constante coordinación entre el grueso de la sociedad civil norteamericana que permite su

---

<sup>22</sup> Idem

movilización inmediata frente a las acciones del gobierno a través del ejercicio del cabildeo.

Las facultades de las dos Cámaras son exactamente las mismas, lo cual crea un complejo proceso para la aprobación de las leyes que facilita la actuación de los lobbystas, quienes son los encargados de llevar los intereses externos al debate parlamentario.

#### **2.3.4 Práctica del Cabildeo**

La diplomacia también se desarrolla a través del cabildeo; el diplomático es en realidad un lobbyista al servicio de su gobierno puesto que lo representa y realiza gestiones en su nombre. El lobbyismo en el campo internacional siempre ha existido, pero se acentuó a partir de 1945 con el multilateralismo, sobre todo después de la creación de la Organización de las Naciones Unidas y de su sistema. Es importante señalar que el lobby no es exclusivo de los diplomáticos, ya que también lo realizan los llamados nuevos actores; los organismos no gubernamentales. En realidad las ONG's son más antiguas que los organismos internacionales gubernamentales, por lo que su tradición como lobbyistas internacionales también es más antigua. El primer gran lobby de una ONG internacional fue el de la llamada "World Anti-slavery Convention" creada en 1840 como reacción de diversas sociedades civiles europeas para combatir la práctica de la esclavitud. Tras el gran cabildeo que llevaron a cabo, lograron que finalmente la esclavitud fuera prohibida. Desde esa época, desde el siglo XIX, encontramos otras organizaciones que aún existen hoy día, como es el caso del Comité Internacional de la Cruz Roja creado en 1863. Los organismos no gubernamentales de carácter internacional que trabajaban a través del lobby se desarrollaron a tal grado, que para 1910 se creó un organismo cúpula

encargado de coordinar los esfuerzos y acciones de todas las ONG's, mismo que se llamó "Unión de Asociaciones Internacionales".

Los organismos internacionales gubernamentales, al igual que los Congresos nacionales, trabajan a base del cabildeo, puesto que son una especie de parlamentos internacionales donde todo se hace a través de deliberaciones y negociaciones para aprobar una resolución que es equivalente a la ley nacional de un país. Cada uno de estos organismos se especializa en distintos asuntos, la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en asuntos políticos, la OEA (Organización de los Estados Americanos) en asuntos políticos regionales, la UNESCO (Unión de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en materia de cultura y educación, etc. El trabajo de cabildeo en los organismos internacionales se realiza exactamente igual al que se hace en los parlamentos.

#### **2.3.4.1 Las Estrategias Indirectas del Cabildeo y los Medios de Comunicación**

Las estrategias indirectas del Cabildeo, son las que ya se hacen desde fuera. Generalmente no hay una regla precisa, pero se comienzan a usar cuando los métodos de gestión directos no han tenido el efecto esperado, no han hecho cambiar de opinión al senador o al diputado, y hay que recurrir a medidas más extremas. Aquí es donde se usan las críticas y ataques a través de los medios de comunicación, manifestaciones públicas, paros en la calle, plantones, etc. Ello tiene el propósito de movilizar a la opinión pública y a los medios de comunicación; no tiene ningún caso hacer un desplante público sin la presencia de los medios de comunicación. Lo que se busca es generar publicidad negativa para el funcionario o legislador que lo presione a hacer caso. Por ejemplo, en el actuar de ONG's como Greenpeace, sus cartas son en realidad una especie de tarjetas postales con los

nombres de los afiliados que autorizan a la organización a usarlos para sus campañas. También están las visitas sistemáticas que se realizan a los congresistas; si falla la primera, se hace una segunda, después una tercera, cuarta o quinta, haciéndose acompañar de alguien de peso, y haciéndose la publicidad del caso en los medios. Estos últimos desempeñan hoy día un papel tan importante en el quehacer político, que los hombres públicos muchas veces solo parecen reaccionar ante los ataques y críticas de los medios. Si no reaccionan a las peticiones directas y calladas de la ciudadanía, es seguro que si lo hacen cuando se desata una campaña de prensa. En el caso de la migración o de la protección, por ejemplo, si un Cónsul va a ver a un diputado o senador local para solicitarle algo, la segunda vez se hace acompañar de los líderes hispanos con peso local, de profesores, de hombres de negocios, de ONG's, etc; de quien pueda contribuir a crear mayor presión sobre el congresista. Si esta táctica no funciona, la presión se debe de incrementar recurriendo a los medios.

Los medios de comunicación sin lugar a dudas juegan un papel fundamental en la labor de cabildeo. Las ONG's trabajan todo el tiempo con ellos, porque su trabajo es el divulgar información, hacer que la gente se de cuenta de una causa y le ayude a ejercer presión. Al tiempo que se hace la representación, se acude a los periódicos, se hacen declaraciones de prensa, etc. Las manifestaciones públicas son el extremo de la presión.

La última gran y poderosa arma con la que se cuenta en el cabildeo es la electoral, es condicionamiento del voto es la más fuerte presión que se puede ejercer, como también el condicionamiento de las contribuciones para las campañas electorales. Supuestamente los políticos son gente con ideales, convicciones y visión, que se involucran en la política para hacer avanzar esos ideales en beneficio

de la sociedad, de su ciudad, del Estado, etc., pero aquí encontramos una de las peculiaridades del sistema político norteamericano, o en general de la democracia. Las posiciones y acciones del funcionario elegido por el voto popular no dependen tanto de sus propias convicciones o inclinaciones ideológicas, sino de lo que su electorado quiera o deje de querer, muchas veces la presión electoral es tal, que el senador o el diputado se ve obligado a tomar una posición contraria a sus propias convicciones.

Lo que esencialmente buscan los gobiernos extranjeros al contratar lobbystas norteamericanos, es lo que se conoce como "acceso". En este sentido México tiene una posición privilegiada, puesto que por ser un país prioritario para Estados Unidos de Norteamérica, tiene todo el acceso del mundo asegurado y no requiere de lobbystas para que le abran puertas en el escenario político. El embajador mexicano puede entrevistar sin mayor problema desde el presidente del país, hasta con el último empleado de la Casa Blanca o del Congreso. Por el contrario, hay otros países que por no ser importantes para Estados Unidos de Norteamérica, se ven en la necesidad de recurrir a los lobbystas para que les abran las puertas del sistema político.

Otro aspecto a destacar es el que lobby esta tan integrado en el funcionamiento del sistema norteamericano, que muchas veces es difícil diferenciar a un político de un llobysta.

### **2.3.5 El Cabildeo en México**

México tiene que reconocer que ha tenido una actitud muy cambiante respecto al lobby, cuando México se convirtió en una nación independiente y se vieron obligados a realizar un intenso cabildeo internacional para buscar el reconocimiento de nuestra independencia por parte de las grandes potencias. Posteriormente y

dadas las dificultades externas que el país confrontó, su lobby diplomático necesariamente fue de carácter defensivo. cabe hacer mención, que durante la difícil época comprendida entre la invasión norteamericana y la francesa, los conservadores mexicanos supieron realizar un lobby sumamente efectivo en Europa para convencer a Napoleón I y a Maximiliano del ilusorio y fallido proyecto de la instauración monárquica en el país, que como sabemos tuvo funestas consecuencias. Sin embargo, hay que reconocer que no dejó de ser un lobby sumamente efectivo para quienes equivocadamente lo promovieron. Durante el porfiriato el gobierno de Díaz se convirtió en un gran lobbysta en Estados Unidos de Norteamérica, y ello le permitió conservar el apoyo de Washington hasta el año de 1910. Hacia finales del siglo XIX el lobbysta por excelencia fue nuestro gran diplomático Matías Romero, siendo pertinente reconocerle que logró muchas cosas para el gobierno de Juárez a pesar de que fue el esfuerzo de un sólo hombre.

La labor del cabildeo es una herramienta de trabajo indispensable para el diplomático. En un mundo globalizado, de múltiples actores y de grandes desafíos, todos los países compiten por mayores oportunidades políticas y económicas, y para hacer avanzar sus intereses recurren cada vez más a la práctica del lobby. En la labor de protección de nuestros connacionales el cabildeo es también de gran importancia, pues el saber como ejercer la presión necesaria, siempre dentro del estricto respeto al principio de no intervención, y saber formar alianzas con las fuerzas locales, son herramientas indispensables para salvaguardar los derechos humanos y laborales de los mexicanos en el extranjero.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Franco Hijuelos Claudia. 1995. "El Cabildeo como Instrumento de la Política Exterior". Revista Mexicana de Política Exterior. Primavera 1995. Número 46. México, D.F.

En conclusión a pesar de todas las reuniones que se han establecido en la agenda Bilateral en materia de migración, los mexicanos no han podido solucionar el problema de migración, esto por que es un fenómeno que no dejará de estar en movimiento.

El Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica ha implementado nuevos programas a través del INS Servicio de Inmigración y Naturalización (Immigration and Naturalization Service) dentro de los cuales se ha tratado de proteger los Derechos Humanos de los inmigrantes ilegales, en atención a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que proclama que todo ser humano debe ser respetado en su libertad y sus derechos humanos; propugna por la identidad de esos derechos sin distinción de raza, color, sexo, religión o filiación política, fomentando la entrada legal a su país, pero no ha funcionado hasta ahora como se tenía planeado.

Por otro lado se ha incrementado el número de muertes al pasar, y la cantidad de dinero que recibe el INS (Immigration and Naturalization Service) Servicio de Inmigración y Naturalización y la patrulla fronteriza para reforzar su sistema de vigilancia lo cual no ha sido de mucha ayuda, debido a que se ha incrementado mas el numero de personas que desean ingresar a los Estados Unidos de Norteamérica por tal motivo los accidentes y el coyotaje esta en su máxima expresión. La gente que se decide pasar, sabe que le costará más trabajo y dinero, pero lo intentará mas de una vez para lograrlo. Es considerable el esfuerzo que ha hecho el Gobierno Mexicano en las reuniones de trabajo en la agenda bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica en crear convenios, programas y medidas de seguridad, para los emigrantes que han estado y que están por cruzar la frontera, con el objeto de salvaguardar los intereses de México y de sus nacionales.

Por otro lado, el Gobierno de México ha hecho un buen papel a lo largo de su historia, dentro de las negociaciones internacionales, por que ha sabido llevar un buen Cabildeo, logrando así sus principales objetivos y a su vez dejando una imagen internacional de pacifista y buen negociador.

## **CAPITULO III**

### **LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

Se conocerán el origen y los antecedentes de la Cancillería Mexicana, como principal medio de negociación con el exterior, desde el siglo XIX hasta la actualidad, como ha ido evolucionando, sus funciones y lo que se ha enfrentado a lo largo de sus negociaciones. De igual forma se conocerán los programas vigentes que se han implementado en beneficio de los connacionales en materia de protección.

#### **3.1 Orígenes y Antecedentes, de la Cancillería Mexicana, siglo XIX**

A principios de 1821, como resultado de la firma de los Tratados de Córdoba se dio la existencia legal de la nueva nación, a la cual se agregaban, además de sus múltiples problemas, las asechanzas del exterior. Así, se procedió a crear la Junta Provisional de Gobierno, fase previa a la instauración del modelo monárquico que en esa primera etapa de agrupación político-administrativa adoptaría México. Esta Junta Provisional designó a la Regencia del Imperio Mexicano, órgano de carácter ejecutivo que, en su calidad de gobernador interino, nombró al que sería en nuestro ámbito el primer Secretario y le confirió el título de Secretario de Negocios y Relaciones Interiores y Exteriores. Las funciones de éste serían reguladas por el Decreto para el establecimiento de los ministerios del 8 de noviembre de 1821, en el que se señala la creación de cuatro Secretarías de Estado y del Despacho Universal, siendo una de ellas la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, para la que se fijó como su ámbito de competencia el atender y despachar todas las relaciones diplomáticas con las partes extranjeras.

En la creación de un Ministerio de Relaciones Exteriores, en 1822 se dio la primer disposición del Servicio Exterior. El 7 de mayo del año mencionado, ya habiéndose constituido un Congreso Constituyente, se hizo un Decreto por el cual se establecieron reglas para los nombramientos de los miembros del servicio exterior, así como instrucciones y sueldos del personal diplomático. Con esta pequeña base se estipuló el primer antecedente del Servicio Exterior Diplomático.

Acorde con la nueva estructura jurídico-política, y ante el incremento de los compromisos internacionales de México, se procedió, el 7 de julio de 1826, a expedir el primer Reglamento Interior del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, en el que se delimitaron tanto sus responsabilidades como sus atribuciones. Y para el 31 de diciembre de 1829, el General Vicente Guerrero expidió la primera ley del Servicio Exterior Mexicano. En este último documento, se estipularon las reglas por las cuales se establecían Legaciones Ordinarias, Legaciones Extraordinarias y Consulados. De esta manera, las legaciones extraordinarias tenían a su cargo la constitución de Tratados y Acuerdos; las Legaciones Ordinarias la correspondencia permanente que era conferida al derecho de reciprocidad; para los Consulados, esta ley los dividía en consulados generales, consulados particulares y viceconsulados, estando al frente de ellos un cónsul general, un cónsul particular y un vicecónsul, respectivamente.

Los efectos de la adopción de este sistema de gobierno se hicieron notar. Se procedió al establecimiento de medidas urgentes y necesarias mediante la promulgación de las Bases de Organización para el Gobierno Provisional de la República, firmadas el 28 de mayo de 1841 y en las cuales se señalaba la existencia de cuatro

ministerios, siendo uno de ellos el de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía. El presidente Mariano Arista decreta en 1852 una reestructuración orgánico-funcional de los ministerios, lo cual motiva que sea expedido el 12 de octubre de ese año, el segundo Reglamento Interior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En cuanto a la Política Exterior, abundaron intereses ajenos y duras condiciones impuestas por las Potencias para otorgar a México el rango de nación. Pérdida de territorio, por la Guerra de Texas y la correspondiente con Estados Unidos de 1847-1848, predominio comercial, dependencia por endeudamiento e inversión de capital y técnica industrial. Una de las discusiones políticas fundamentales del siglo XIX mexicano fue la manera de lograr la unidad nacional. La discusión pasó a ser, después de la invasión y pérdida de más de la mitad del territorio nacional en 1847 la prioridad indiscutible.<sup>24</sup>

En este contexto, durante la última administración del general Antonio López de Santa Anna se decretaron las Bases de la Administración Política de la República Mexicana, el 22 de abril de 1853, las que señalaban que serían cinco los Ministerios de Estado para el Despacho de los negocios del gobierno, uno de ellos con el nombre de Ministerio de Relaciones Exteriores, mismo que en mayo de ese año apareció en primer término dentro del decreto para el orden y denominación de los ministerios instituidos.

En el periodo llamado la república restaurada y habiendo caído el imperio de Maximiliano, se trazaron nuevas bases para una política exterior cimentada en el respeto a la soberanía de los pueblos y en su igualdad jurídica, en congruencia con el proyecto nacional; en este sentido, se promulgó el Reglamento del cuerpo consular de 1871;

---

<sup>24</sup> <http://www.sre.gob.mx/acerca/historiasre/historia.htm>

entre los avances de esta ley, se pueden mencionar: la asignación de tareas específicas a cada uno de los miembros de los consulados, además de ampliar las categorías de composición de los consulados.

### **3.1.1 Principios del Siglo XX**

Al término del movimiento revolucionario y como consolidación del Estado mexicano, se adopta el 5 de febrero de 1917 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determinándose que el Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Senadores, analizaría la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal y ratificaría los nombramientos de agentes diplomáticos y cónsules generales, así como los compromisos internacionales que en el nombre de México se concerten. De igual forma, se plantean en ella las atribuciones del presidente de la República en el manejo y ejecución de las relaciones internacionales, la concertación de compromisos con Estados extranjeros y el nombramiento y remoción de los agentes diplomáticos y consulares.

La aparente tranquilidad política y social en que se desenvuelven los gobiernos posrevolucionarios, hace que los regímenes que se suceden, orienten sus esfuerzos a la satisfacción de las necesidades generales de la nación y procuren la atención de las grandes tareas que implica el bienestar económico y social del país.

Como obligaciones comunes del personal diplomático se prescribieron el sigilo y la discreción en los asuntos oficiales, abstenerse de intervenir en la política interna del país en que se encuentra y discreción en los asuntos oficiales. Por otro lado, los Jefes de Misión podían ser removidos de su cargo por el presidente la República sin necesidad de que expusiera los motivos de la determinación, mientras que el personal de carrera solo podía ser privado de su

carácter diplomático en los casos de haber en contra de ellos una sentencia condenatoria en un proceso criminal; contraer matrimonio con algún extranjero sin previo aviso a la Secretaría; una infracción grave de los deberes oficiales; mala conducta y abandono de empleo.<sup>25</sup>

A su vez el personal diplomático con carácter de funcionarios, comprendía: embajador extraordinario y plenipotenciario, enviado extraordinario, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, encargado de negocios, consejero, primer secretario, segundo secretario, tercer secretario y agregado. Asimismo, el personal de los consulados: cónsul general, cónsul de primera, cónsul de segunda, cónsul de tercera, cónsul de cuarta y vicecónsul. En este documento se establecía una prolija normatividad en materia de comercio, protección a los mexicanos, marina nacional, registro civil consular, funcionarios notariales, régimen aduanal, sanidad y migración. Por otro lado, esta Ley fue poco elogiada por la modalidad que otorgaba para que el Ejecutivo de la Unión designara personal diplomático y consular en todas las categorías para el desempeño de una comisión determinada y por tiempo definido.

### **3.2 La Cancillería Mexicana**

En 1970 fue año que se caracterizó por una apertura al exterior, significándose por la ampliación de las relaciones diplomáticas de nuestro país, lo que obligó a tomar decisiones trascendentales para la conformación orgánica de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En 1975, la Secretaría de Relaciones Exteriores se encontraba conformada por 27 unidades administrativas, de las cuales una era la

---

<sup>25</sup> Idem

Oficina del Titular, dos subsecretarías y una Oficialía Mayor, añadiéndose la primera Delegación Foránea de Pasaportes, que se estableció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en febrero de ese año.

Como resultado de la creciente diversificación y complejidad adquirida por las relaciones diplomáticas que sostenía nuestro país, fue necesaria la creación de una tercera subsecretaría, denominada de Asuntos y Estudios Internacionales Especiales, en enero de 1976. En ese mismo año, pero en el mes de octubre, se inauguró la segunda Delegación Foránea de Pasaportes en Guadalajara, Jalisco.

Se inauguró en agosto de 1979 la primera Delegación Urbana de Pasaportes en la Delegación Política Gustavo A. Madero del Distrito Federal y en noviembre del mismo año se abrió la segunda Delegación Urbana de Pasaportes en la Delegación Política Miguel Hidalgo del Distrito Federal.

De igual forma el 31 de marzo de ese año se instalaron dos delegaciones urbanas de pasaportes en las delegaciones políticas Venustiano Carranza y Benito Juárez, del Distrito Federal, respectivamente, así como la Delegación Foránea de Pasaportes en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en julio de ese mismo año.

Ante la necesidad que representaba para el gobierno federal la descentralización de la vida pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores procedió a instalar delegaciones foráneas de pasaportes en: Torreón, Coahuila, en marzo de 1981; Villahermosa, Tabasco, en agosto de 1981; Tapachula, Chiapas, en mayo de 1982 y Mérida, Yucatán, en julio de ese mismo año. Asimismo, se instalaron oficinas en octubre de 1985 en las ciudades de Toluca, Estado de México y Naucalpan de Juárez de esa misma entidad federativa. Finalmente en

julio de 1985 se instaló la quinta Delegación Urbana de Pasaportes en la Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Para 1982, se expidió la Ley orgánica del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento. Así fue como el 26 de noviembre de 1981, el Ejecutivo Federal sometió a consideración del Senado de la Republica la iniciativa del la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano. Cabe recordar que la incesante actividad que México había desarrollado en los foros internacionales durante esos años, constituía los fundamentos básicos de aquella Ley. Su publicación se dio el 8 de enero de 1982, en donde se establecían tres ramas distintas y paralelas de carrera: la rama Diplomática, la Rama Consular y la Rama Administrativa.

La Rama Diplomática comprendía las categorías de embajador, ministro, consejero, primer secretario, segundo secretario, tercer secretario y agregado diplomático. La Rama Consular comprendía las categorías de cónsul general, cónsul de primera, cónsul de segunda, cónsul de tercera, cónsul de cuarta y vicecónsul.

La Rama Administrativa comprendía las categorías de agregado administrativo de primera, agregado administrativo de segunda, agregado administrativo de tercera, canciller de primera, canciller de segunda y canciller de tercera.

Por otro lado, el ingreso como miembro del personal de carrera el Servicio Exterior se realizaría mediante concursos públicos generales que comprenderían tres etapas: un examen de admisión al Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos; cursos especializados de capacitación durante un semestre, como mínimo, y un examen oral para optar a la categoría de agregado diplomático o vicecónsul.

### **3.3 La Función de la Secretaría de Relaciones Exteriores**

La Secretaría de Relaciones Exteriores, le corresponde ejecutar la política exterior de México, promover, propiciar y asegurar la coordinación de las acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, dirigir el Servicio Exterior Mexicano e intervenir en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte.

Igualmente, la Secretaría de Relaciones Exteriores realiza sus actividades en forma programada. Para tal efecto, en cada programa se precisaría la participación que correspondiese a las unidades administrativas de la Secretaría, sus órganos desconcentrados y las representaciones diplomáticas y consulares, tomando en cuenta las políticas, prioridades y modalidades que para el logro de objetivos y metas dicte el Titular del Ejecutivo Federal.<sup>26</sup>

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría de Relaciones Exteriores contaría con tres Subsecretarías, una Oficialía Mayor, una Unidad de Coordinación y Enlace, Consultoría Jurídica, 22 Direcciones Generales y 14 Órganos Desconcentrados, entre ellos el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional y el Instituto Matías Romero.

Dentro de las Direcciones Generales, destaca para este anteproyecto, la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, que es la encargada de salvaguardar los derechos de los connacionales en el exterior y en territorio nacional, ya que gracias a esta Dirección, muchas situaciones de tipo penal, administrativo, civil, de asesoría o

---

<sup>26</sup> Idem

de cualquier otro tipo, en el que se haya visto involucrado un paisano, se le ha podido dar seguimiento y en la mayoría de los casos hasta llegar a un buen término, todo esto es posible a través de las Delegaciones estatales cuando el connacional ya se encuentra en territorio nacional y con las representaciones de México en el exterior y los programas que se han implementado en función de la protección.

### **3.3.1 Asistencia Consular a Mexicanos**

Los Consulados y Secciones Consulares de las Embajadas de México tienen como función principal prestar asistencia y sobretodo protección a los mexicanos en el exterior, por ello es importante saber lo que las Representaciones pueden o no hacer por los connacionales cuando requieran de la Asistencia.

Lo que pueden hacer las Representaciones en el Exterior es:

- 1.- Expedir un nuevo pasaporte en caso de que haya sido extraviado o robado,
- 2.- En caso de detención,
  - 1.- Cuidar que las autoridades locales respeten sus derechos,
  - 2.- Proporcionar información sobre abogados locales que puedan auxiliar en dicho caso,
  - 3.- Informar a sus familiares en México sobre lo ocurrido,
  - 4.- En caso de que requiera asistencia médica, proporcionarle información sobre médicos y hospitales a los que pueda recurrir, además de avisar a sus familiares,
  - 5.- Informarle sobre la legislación local.

Lo que no pueden hacer las Representaciones Mexicanas en el Exterior es:

- 1.- Lograr la liberación de un mexicano detenido por algún delito o infracción, obtener para él un trato diferente al que se da a los ciudadanos del país donde se encuentra,
- 2.- Responsabilizarse por el pago de multas o fianzas a nombre de un ciudadano mexicano,
- 3.- Responsabilizarse por el pago de deudas contraídas por un ciudadano mexicano, tales como cuentas de hotel y restaurante o costos de pasajes aéreos,
- 4.- Responsabilizarse por el pago del costo de medicinas o servicios hospitalarios de un ciudadano mexicano,
- 5.- Cubrir costos funerarios,
- 6.- Regularizar ante las autoridades locales la situación migratoria de un ciudadano mexicano.

Es importante señalar que las Convenciones Internacionales suscritas por México aseguran a cualquier ciudadano mexicano que se encuentre en territorio extranjero el derecho de establecer contacto con la Embajada o Consulado Mexicano en ese lugar.

Un mexicano antes de viajar al extranjero debe de saber con que documentos salir del país:

1. Pasaporte vigente mínimo por seis meses.
2. Haber obtenido la visa correspondiente.
3. Si durante su viaje tiene que transitar por territorio de los Estados Unidos, deberá obtener la visa de transito correspondiente, debido a que el gobierno de ese país emitió, recientemente, una norma migratoria que obliga a todo extranjero a contar con el permiso necesario para transitar por su territorio.

4. Llevar consigo los recursos económicos necesarios para solventar sus gastos durante su estadía ya sea en efectivo o en cheques de viajero (mínimo 50.00 EU. por día).
5. Identificación oficial vigente.
6. Dejar copia de sus documentos a algún familiar en México, así como en el hotel donde se aloje.
7. Adquirir un seguro de gastos médicos y/o de viajero (cobertura amplia), dejando copia de la póliza a algún familiar en México.
8. No aceptar llevar ni traer encargos de ningún tipo, no perder de vista su equipaje y documentos, no aceptar que ningún extraño le solicite algún favor mientras que esperan que las autoridades migratorias revisen sus documentos.
9. Llevar boletos de viaje redondo (ida y vuelta).
10. En caso de ir a estudiar deberán llevar la visa correspondiente la cual tramitarán ante la Embajada del país a donde se dirigen en México.
11. En caso de estar bajo tratamiento médico es conveniente llevar consigo el último reporte médico, en caso de ser alérgico a algún medicamento y/o alimento traer consigo siempre algún documento que indique a que, cuando lleve medicamentos tendrá que portar la receta correspondiente.
12. Cajeros automáticos: Antes de emprender su vuelo lo más conveniente es preguntar al banco emisor de la (s) tarjeta (s) que

utilizará si al país (es) que se dirige no hay ningún problema con su utilización.

13. Verificar con la línea aérea los artículos (sobre todo alimentos) que podrá llevar.

14. En caso de llegar a tener algún problema de tipo legal deberá solicitar se informe a la Embajada o Consulado de México más cercano a donde ocurrieron los hechos (Convención de Viena Artículo 36 sobre Asuntos Consulares).

15. En caso de sufrir alguna enfermedad, accidente por los cuales tenga que recibir y/o solicitar atención médica deberá pedir a las autoridades del hospital informen sobre su estancia en ese nosocomio a la Embajada o Consulado de México más cercano a donde se encuentre.

16.- En caso de ser víctima de un asalto y quedarse sin recursos, sus familiares podrán recurrir a la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares en donde les informarán la forma más rápida y efectiva de hacerles llegar ayuda económica.

17.- En caso de viajar a un país donde el gobierno de México no cuente con Embajada o Consulado, se sugiere establecer comunicación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (Dirección General de Protección y Asuntos Consulares) para solicitar información sobre la Representación mexicana más cercana a la cual deberá dirigirse en caso de requerir orientación o ayuda. <sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> <http://www.sre.gob.mx/delviajero/>

### **3.3.2 Programas vigentes**

La protección de nuestros connacionales, ya sea en territorio estadounidense o en cualquier otra parte del mundo, ha sido y es una de las principales preocupaciones del Gobierno Federal. Por consiguiente, instrumentar las medidas adecuadas para garantizar el respeto a la dignidad, así como a los derechos humanos y laborales de los mexicanos en el extranjero, constituye una de las tareas prioritarias de la Cancillería mexicana. Una tarea a la que se le ha dedicado cuantiosos recursos tanto humanos como materiales, políticos y diplomáticos. Dada la naturaleza del fenómeno migratorio, tiene un carácter permanente, cuyo empeño no se escatima esfuerzo alguno.

En la actualidad, se lleva a cabo el programa "Paisano, Bienvenido a Casa" en el cual se les proporciona una Guía para que los connacionales tengan una orientación mas clara de que instancias acudir cuando regresan a México, este programa es en coordinación varias Secretarías como son:

- a. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
- b. Secretaría de Gobernación (SEGOB)
- c. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- d. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- e. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)
- f. Policía Federal Preventiva (PFP)
- g. Secretaría de Turismo (SECTUR),
- h. Secretaría de la Función Pública (SFP)
- i. Secretaría de Salud (SSA)
- j. Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
- k. Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)

- l. Telecom Telégrafos
- m. Secretaría de Educación Pública (SEP)
- n. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- o. Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- p. Poder Judicial de la Federación
- q. Procuraduría Agraria
- r. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)<sup>28</sup>

### **3.3.2.1 El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)**

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), fue creado a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de promover los derechos y los intereses de los mexicanos en el extranjero.<sup>29</sup> Dicho Instituto, esta tomando mucha fuerza, ya que ha desarrollado eventos en los cuales se ven involucradas las autoridades de los Estados, con el fin de dar mayor promoción y difusión de la cultura mexicana. De igual forma se da información de sus derechos.

### **3.3.2.2 Oficina de Atención a Oriundos OFAO's**

En cada estado se encuentra una Oficina de Atención a Oriundos OFAO'S, que tiene como objetivo salvaguardar los intereses de los oriundos en el exterior, así como, el de brindarles apoyo a través de las instancias correspondientes. En la mayoría de los Estados de la República esta oficina es de gran ayuda, debido a que en coordinación con la Delegación Estatal de la S.R.E. se llevan muchos casos de protección y asesoría, lamentablemente no es el caso del Estado de Querétaro, ya que dicha oficina no funciona como tal.

---

<sup>28</sup> Guía Paisano. Paisano Bienvenido a Casa. México Gobierno de la República. 2003.

<sup>29</sup> Instituto de Los Mexicanos en el Exterior. México Promueve los Derechos y los Intereses de los Mexicanos en el Extranjero. S.R.E. 2003

Se puede concluir que la política exterior de México se ha caracterizado por los principios fundamentales de autodeterminación de los pueblos; la no intervención en los asuntos internos de los estados; la solución pacífica de controversias; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza y la lucha por la paz y la seguridad internacional, ante cualquier circunstancia, esto debido a que siempre se ha tenido como principal característica el ser neutral, respetando así la soberanía de los países y las relaciones.

Su objetivo fundamental es preservar y fortalecer la soberanía nacional, apoyar el desarrollo económico, político y social del país, apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos y proteger los derechos y los intereses de los mexicanos en el extranjero.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, tanto en las Delegaciones Estatales que existen en el país, como en cada una de las Representaciones Consulares que están acreditadas en el mundo, cuenta con programas de asistencia y de protección a mexicanos para apoyar a los que residen en otros países, de igual forma con los familiares que se encuentran dentro del territorio nacional, gracias a esta función se ha podido apoyar y asesorar a miles de emigrantes mexicanos.

## **CAPITULO IV**

### **EL ESTADO DE QUERÉTARO**

Se conocerá la situación geográfica del Estado de Querétaro, su división política, la importancia del Estado a nivel nacional, la creación de la Delegación Estatal de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la importancia de la Delegación en Querétaro en materia de protección al connacional en el exterior.

#### **4.1 Ubicación del Estado**

El Estado de Querétaro, cuyo nombre completo es Querétaro de Arteaga en honor al Sr. José Maria Arteaga y Magallanes quien fue 4 veces gobernador en tiempo de la Reforma, se encuentra ubicado en el centro geográfico de la República Mexicana, en los paralelos 20° 1'2" y 21° 37'17" de latitud norte y los meridianos 99° 03'23" y 100° 34'01" longitud oeste con relación al meridiano de Greenwich. Colinda al norte con el Estado de San Luis Potosí, al este con el Estado de Hidalgo, al sur con los Estados de México y Michoacán y al oeste con el Estado de Guanajuato. Su capital es la Ciudad de Santiago de Querétaro.

Querétaro ocupa el 27° lugar en la República en superficie territorial con 11,270 Km<sup>2</sup>, el 6% del total del país, es uno de los 6 estados más pequeños del Territorio Nacional. ( ver mapa 1)



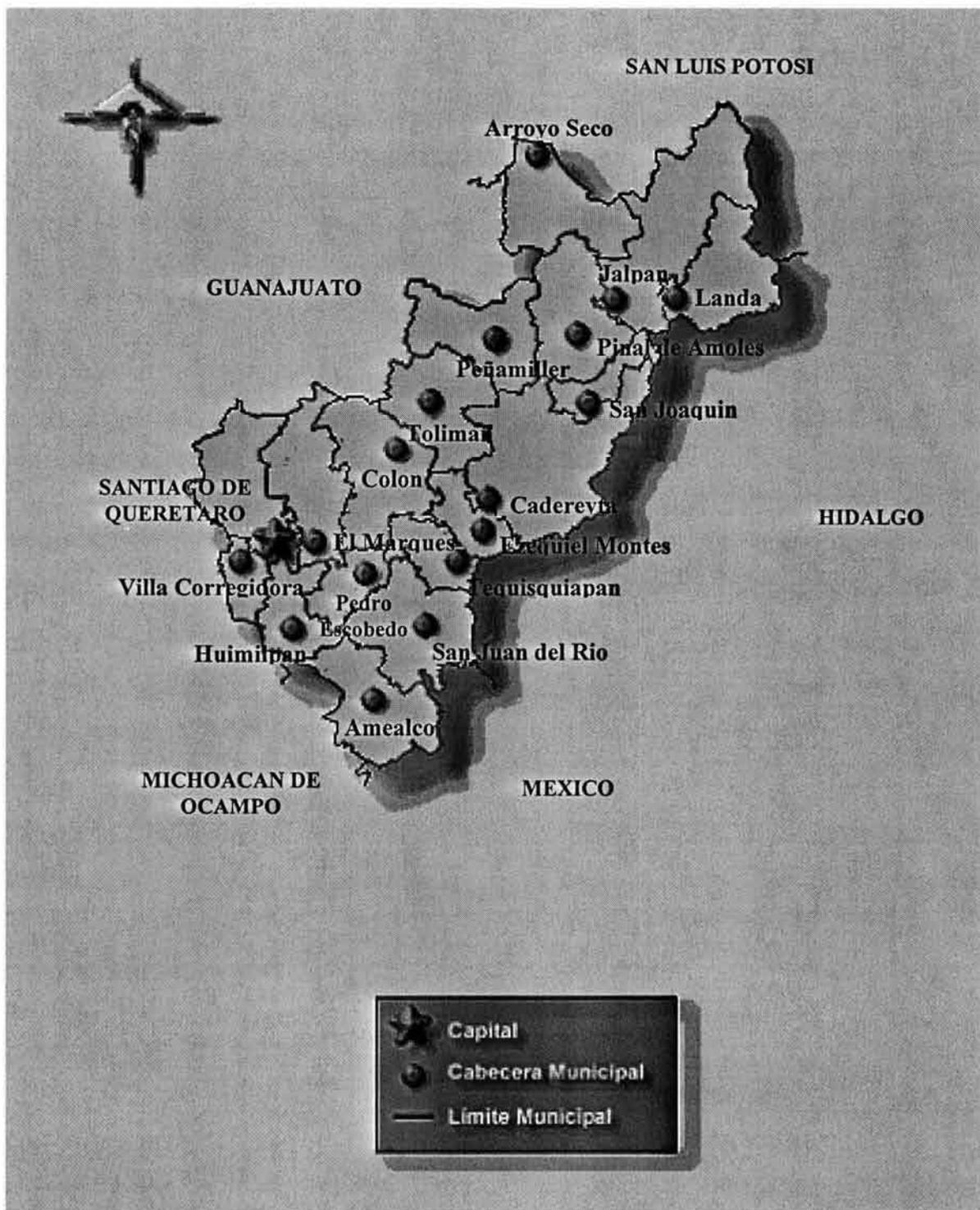
Mapa 1

Por el Estado cruzan dos sistemas montañosos: al norte la Sierra Madre Oriental (Sierra Gorda) al sur el Eje Neovolcánico (Sierra Queretana) y al centro oeste la Mesa del Centro.

En el Estado se pueden encontrar variaciones en la altura sobre el nivel del mar, mismas que van desde los 500mts. hasta los 3,400mts., que le hacen poseer climas desde el tropical hasta el alpino. En el Estado se encuentran diversos tipos de climas: Templados subhúmedos del Sur (Amealco, Huimilpan y Pedro Escobedo), secos y semisecos del Centro (Querétaro, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Cadereyta, Tequisquiapan, San Juan del Río, Colón, Peñamiller y Tolimán) y cálidos y semicálidos del Norte en el resto de los municipios del Estado.

#### **4.2 División Política**

El Estado de Querétaro está dividido en 18 Municipios que obedecen a la importancia de su desarrollo económico, político y cultural. (ver mapa 2)



Mapa 2

#### 4.2.1 Extensión Territorial de los Municipios

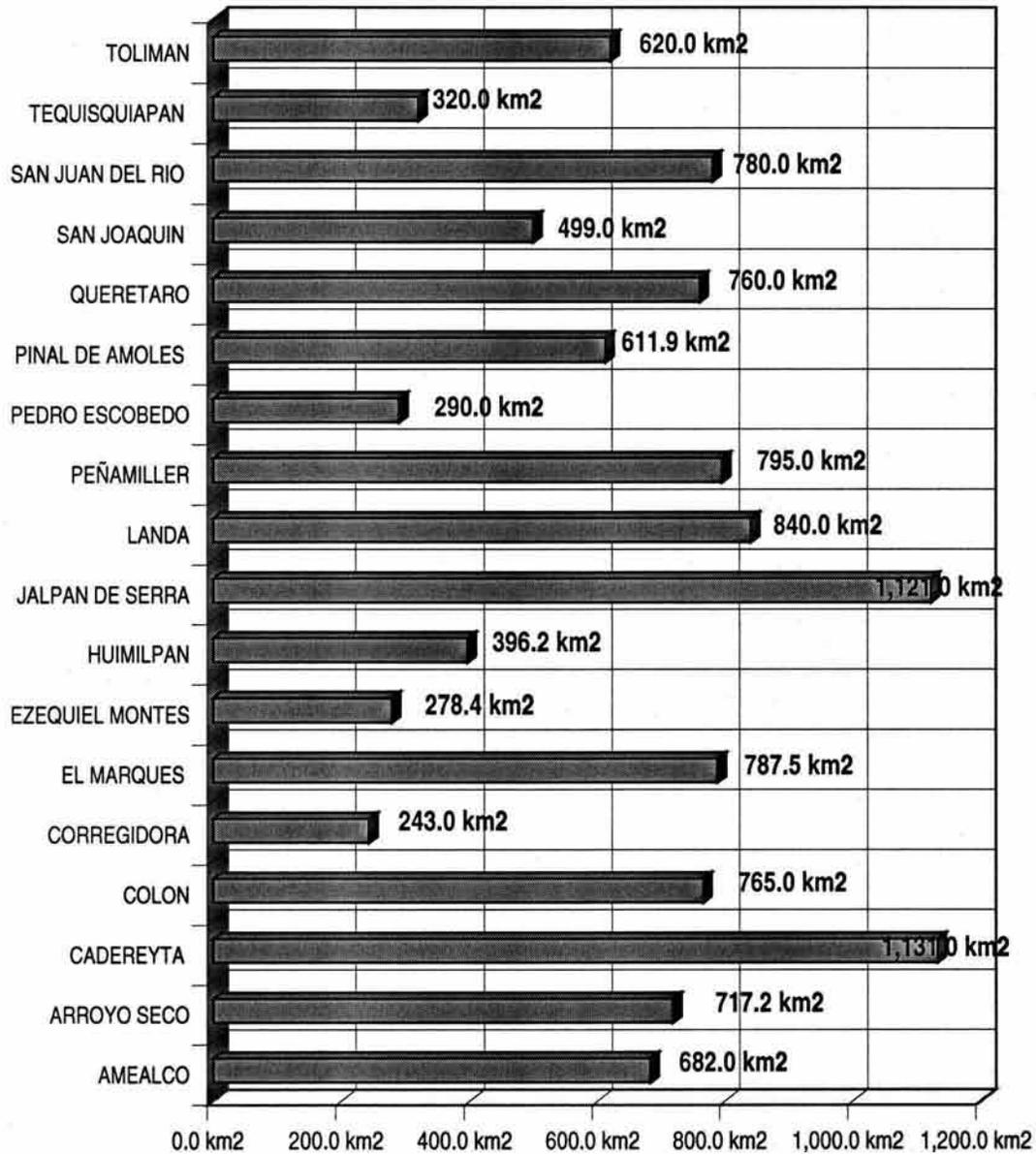
Los municipios y su extensión territorial es la siguiente<sup>30</sup>:  
gráfica 1)

(ver

AMEALCO DE BONFIL	682 Km <sup>2</sup> .
ARROYO SECO	717.2 Km <sup>2</sup> .
CADEREYTA DE MONTES	1,131 Km <sup>2</sup> .
COLON	765 Km <sup>2</sup> .
CORREGIDORA	243 Km <sup>2</sup> .
EL MARQUES	787.5 Km <sup>2</sup> .
EZEQUIEL MONTES	278.4 Km <sup>2</sup> .
HUIMILPAN	396.2 Km <sup>2</sup> .
JALPAN DE SERRA	1,121 Km <sup>2</sup> .
LANDA DE MATAMOROS	840 Km <sup>2</sup> .
PEÑAMILLER	795 Km <sup>2</sup> .
PEDRO ESCOBEDO	290 Km <sup>2</sup> .
PINAL DE AMOLES	611.9 Km <sup>2</sup> .
SANTIAGO DE QUERETARO	760 Km <sup>2</sup> .
SAN JOAQUIN	499 Km <sup>2</sup> .
SAN JUAN DEL RIO	780 Km <sup>2</sup> .
TEQUISQUIAPAN	320 Km <sup>2</sup> .
TOLIMAN	620 Km <sup>2</sup> .

<sup>30</sup> <http://www.queretaro.gob.mx/turismo/>

### Extensión Territorial por Municipio



Gráfica 1

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

### 4.3 Población y Migración

Según el censo del 2000 Querétaro tiene 1,404,306 habitantes de los cuales 680,966 (48.5%) habitantes son hombres y 723,340 (51.5%) son mujeres (ver grafica 2).<sup>31</sup>

El Estado tiene una población Económicamente Activa de 485,917 que representa el 49.6% de la población mayor de 12 años, de los cuales el 98.7% es población económicamente activa ocupada y la población restante esta desocupada. <sup>32</sup>



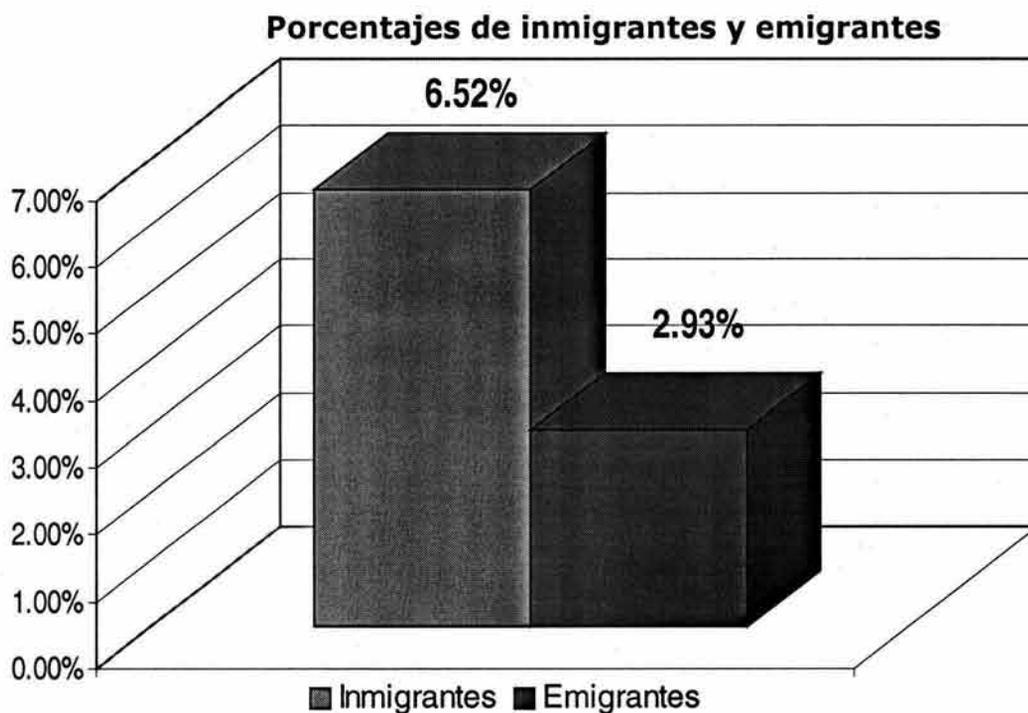
Gráfica 2

Algo novedoso muestra el censo de población del 2000 de INEGI: de las 4,516 personas registradas que emigraron del Estado al extranjero,

<sup>31</sup> Censo 2000 INEGI Resultados finales

<sup>32</sup> Idem

2,231 son mujeres o sea el 49.4% de los emigrantes y los restantes 2,285 (el 50.6%) son hombres (ver grafica 3), cabe destacar que estos datos son únicamente de personas que nacieron en Querétaro y residen en el extranjero con documentos, por lo que no registra a los emigrantes indocumentados y temporales, sin embargo nos refleja que cada vez mas mujeres se van a los Estados Unidos de Norteamérica, situación que se creía era mayoritariamente masculina.



Gráfica 3

En otro sentido el Estado de Querétaro de Arteaga recibe mas personas de las que emigran ya que el porcentaje de inmigrantes es de 6.52% mientras que el de emigrantes es de 2.93% dando un saldo neto migratorio de 3.59% (ver grafica 3).<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Idem

### **4.3.1 Economía del Estado**

Las principales actividades económicas del Estado son la industria, por lo que se cuenta con 18 parques industriales, del mismo modo la agricultura y el turismo son actividades generadoras de divisas, ya que la infraestructura hotelera y restaurantera que se ofrece satisface ampliamente las necesidades de nuestros visitantes.

La excelente ubicación del Estado ha hecho que el desarrollo Industrial lo coloque con sus ciudades entre las más importantes del país, además de su cercanía al mercado consumidor más grande del país le permiten contar con un mercado potencial de 41 millones de personas en un radio de 300 Km.

Es un Estado con marcada vocación de comercio exterior por su sector productivo altamente tecnificado y competitivo, además de su infraestructura en comunicaciones.

Como resumen económico del Estado, se puede decir, que en el 2003 la Tasa de Desempleo Abierto fue del 3.9, la Inflación Anual del 4.53, con una Inversión Extranjera de 46.9 acumulada en millones de dólares; en Inversión Nacional acumulada en millones de pesos del 128.21 y en lo referente a la Balanza Comercial de manera preliminar las Importaciones en millones de dólares fue 4,732.33, las Exportaciones en millones de dólares fue 3,496.00 quedando un saldo negativo en millones de dólares de -1,236.33 (ver tabla 1).<sup>34</sup> En lo que respecta al PIB (Producto Interno Bruto) nacional para el 2003 fue de 1'501,461,164; el Estado de Querétaro aportó 27,142,313 del PIB, el Ingreso per Capita Nacional fue de 58,795.0, pesos mexicanos, es

---

<sup>34</sup> idem

decir, 4,900.00 mensual promedio de la población nacional, y el Estado de Querétaro obtuvo un ingreso per capita anual de 67.007.8 lo que da un ingreso per capita mensual de 5,584. Como se observa el Estado esta arriba del promedio nacional. (ver tabla 2) <sup>35</sup>

RESUMEN ECONÓMICO " QUERÉTARO "REPORTE AL 20 DE FEBRERO DE 2004				
PIB crecimiento anual (a precios de 1993)	2001	2002 <sup>1</sup>	2003 <sup>1</sup>	dif. %
PIB crecimiento anual (a precios de 1993)	0.13	2.0	3.1	55.00
PIB valores absolutos (millones de pesos)	25,370,239.0	25,868,884.0	26,670,819.0	3.10
<sup>1</sup> Estimaciones SIFEM.				
ACTIVIDAD INDUSTRIAL (1993=100)	NOVIEMBRE		dif. %	
	2002	2003		
*Índice de Volumen Físico de la Producción Manufacturera	196.7	196.8		0.1
*Índice de Personal Ocupado de la Industria Manufacturera (Septiembre)	124.2	120.4		-3.1
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (1994=100)	DICIEMBRE		dif. %	
	2002	2003		
Índice de Personal Ocupado Mayoreo	90.9	89.7		-1.3
Índice de Personal Ocupado Menudeo	112.2	122.9		9.5
Índice de Ventas Netas en Términos Reales Mayoreo	90.5	107.8		19.1
Índice de Ventas Netas en Términos Reales Menudeo	141.7	159.4		12.5
EMPLERO	ENERO		dif. %	
	2003	2004		
Tasa de Desempleo Abierto	3.2	3.9		0.7
Población de 12 Años y más	76.0	77.8		2.4
Población Económicamente Activa (% Población 12 años y más)	57.4	58.5		1.9
Población Ocupada (% PEA)	96.8	96.1		-0.7

Tabla 1

INDICADORES ECONÓMICOS DE QUERÉTARO 1999 - 2004 18 de mayo de 2004							
VARIABLE	AÑO - MES	1999	2000	2001	2002	2003	2004
							Enero
<b>TASA DE DESEMPLEO ABIERTO</b>		2.7	2.5	2.3	3.0	3.2	3.9
<b>INFLACIÓN</b>							
	MENSUAL						0.59
	ACUMULADA	12.12	9.57	4.47	7.02	4.53	0.59
	ANUALIZADA	12.12	9.57	4.47	7.02	4.53	4.82
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA</b>							
	<b>SRIA. DE ECONOMÍA ACUMULADA</b> (millones de dólares)	138.90	155.90	177.40	80.50	46.9	-
	<b>DIR. FOMENTO INDUSTRIAL MENSUAL</b> (millones de						10.50

<sup>35</sup> Idem

	pesos) ACUMULADA (millones de pesos)	2,044.9 5	1,762.5 9	1,481.0 1	1,330.9 1	1,656.6 7	10.50
<b>INVERSIÓN NACIONAL</b>							
	MENSUAL (millones de pesos)						40.05
	ACUMULADA (millones de pesos)	1,059.6 4	405.77	1,216.9 1	651.20	128.21	40.05
<b>BALANZA COMERCIAL (preliminar)</b>							
	EXPORTACIONES (millones de dólares)	2,852.6 3	2,993.1 2	2,704.0 0	3,340.3 1	3,496.0 0	-
	IMPORTACIONES (millones de dólares)	3,009.5 4	3,445.5 7	3,327.3 8	4,445.2 8	4,732.3 3	-
	SALDO (millones de dólares)	-156.91	-452.45	-623.38	1,104.9 7	1,236.3 3	-

Tabla 2

#### 4.4 La Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado

Las Delegaciones Estatales al igual que los Consulados atienden tres importantes funciones básicas: Documentación, que consiste en expedir pasaportes, cartas de naturalización, permisos de constitución de sociedades y permisos de compra venta de inmuebles por extranjero. Promoción, como su nombre lo indica se encarga de difundir los convenios de cooperación firmados entre México y otros Países en materia de cultura y estudios de postgrado. Y Protección, es en este rubro donde se cumple con una de las tareas prioritarias de la política exterior, la defensa y protección de los derechos e intereses de los mexicanos que se encuentran en el extranjero, o en tránsito fuera de o hacia México. La principal Misión de la Delegación es cumplir con el mandato legal que se confiere a favor de los mexicanos, promocionándoles un documento que los identifique indubitablemente y que se a garantía de respeto y protección de sus derechos fundamentales, ya sea dentro o fuera del territorio nacional.

Brindarles la asistencia necesaria y coadyuvar con la red consular en la atención a la demanda de ayuda en materia de protección de los connacionales.<sup>36</sup>

#### **4.4.1 Antecedentes**

En 1982 fue establecida una Ventanilla de Pasaportes en la ciudad de Santiago de Querétaro, de conformidad con un Convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Hasta 1985 dicha oficina remitía regularmente a la Dirección General de Asuntos Consulares, Servicio Foráneo, de la S.R.E. la documentación y solicitudes de pasaportes ordinarios mexicanos.

Según información recabada en Querétaro, de 1985 a 1989 personal de la Ventanilla se trasladaba con regularidad a la Ciudad de México para entregar en la Delegación Cuauhtémoc de la S.R.E. los trámites recibidos en la ciudad de Querétaro para la expedición de pasaportes ordinarios. Lo mismo sucedió de 1989 al 23 de marzo de 1995, período durante el cual la Delegación Tlalpan en el Distrito Federal atendió la expedición de pasaportes de solicitudes procedentes de Querétaro. Del 24 de marzo de 1995 al 21 de septiembre del mismo año fue la Delegación de la S.R.E. en León, Guanajuato, la que elaboraba y autorizaba los pasaportes solicitados en esta ciudad.

Desde el 22 de septiembre de 1995 a agosto de 1996, los pasaportes solicitados en la ciudad de Querétaro se maquilaban con el equipo de cómputo de la Delegación de la S.R.E. en San Luis Potosí, S.L.P. y los mismos se autorizaban por el Delegado en dicha ciudad. Durante este

---

<sup>36</sup> <http://www.sre.gob.mx/acerca/directorio/delegaciones/dfqro.htm>

lapso de tiempo tres empleados estatales que laboraban en dicha Delegación venían a la ventanilla de Querétaro a recabar huellas y firmas de los solicitantes, para luego regresarse a San Luis Potosí con la documentación correspondiente para el proceso de pasaportes.

De conformidad con la política de simplificación y modernización administrativa y de acuerdo con las normas y políticas básicas de desconcentración y mejoramiento de la Administración Pública Federal, así como por la presentación de indicadores que demostraban un incremento en el número de solicitantes de pasaportes ordinarios y un gran interés en Querétaro por cuestiones internacionales y de política exterior, el C. Secretario de Relaciones Exteriores, respondió favorablemente a una petición expresa que le hiciera el C. Gobernador del Estado de Querétaro, Enrique Burgos García, en el sentido de coadyuvar en la agilización de los trámites de pasaportes ordinarios y en establecer una representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en este Estado.

El 31 de octubre de 1996, se suscribe el Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y Operación de una "Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores" para la recepción y manejo de documentación requerida para la expedición de pasaportes ordinarios, así como para su entrega, y la prestación de otros servicios. La Secretaría de Relaciones Exteriores, representada por el Titular del Ramo, asistido por el Oficial Mayor y el Director General de Delegaciones, y por otra parte el Gobierno del Estado de Querétaro, Representado por el Gobernador, y el Secretario General de Gobierno.

En marzo de 1998, la nueva Administración del Estado de Querétaro, manifestó su interés en la apertura de la Delegación de la S.R.E. en

virtud de considerar conveniente la elaboración expedita de trámites para usuarios.

A partir del segundo trimestre de 1998, el Director General de Delegaciones, inició las pláticas con las autoridades estatales para formalizar la creación de la Delegación de Relaciones Exteriores en el Estado de Querétaro. Tales pláticas cristalizaron el día 9 de febrero de 1999, cuando se inauguró formalmente la Delegación, con la presencia del Oficial Mayor de la Secretaría y de las principales autoridades estatales y municipales encabezadas por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Ignacio Loyola Vera.

Después de diversas negociaciones con las autoridades del municipio de San Juan del Río, el 29 de septiembre de 1999, se inauguró la Oficina de Enlace en ese municipio misma que quedó bajo la jurisdicción de la Delegación Querétaro.<sup>37</sup>

#### **4.4.2 Áreas de la Delegación**

##### **4.4.2.1 Delegado**

Es el responsable de todo el movimiento de la Delegación, así como el de autorizar todos y cada uno de los trámites, y darles seguimiento, este cargo es siempre ocupado por un miembro del Servicio Exterior Mexicano, es decir un Diplomático de Carrera, que depende directamente de la Dirección General de Delegaciones de la Cancillería.

##### **4.4.2.2 Subdelegado**

---

<sup>37</sup> Idem

Es el segundo, después del Delegado, sus funciones son parecidas, es el encargado de supervisar todas las áreas y de hacer informes mensuales junto con el Delegado, que se entregan a la Cancillería. De igual forma, depende de la Dirección General de Delegaciones.

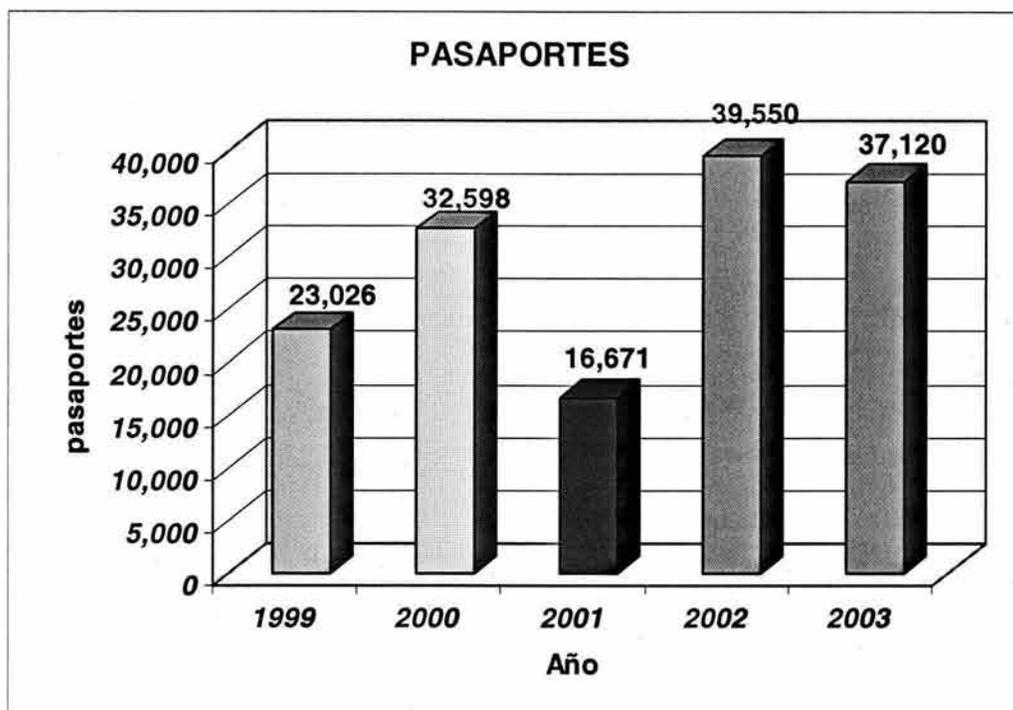
#### **4.4.2.3 Área Administrativa**

Existe un encargado, que es quien coordina todo lo referente a administración de la Delegación, es decir, sus ingresos, egresos, control de formas valoradas, papelería etc. Depende del Delegado.

#### **4.4.2.4 Pasaportes**

Esta área es una de las más concurridas, debido a la afluencia de personas que hay para este trámite el de obtener el Pasaporte Mexicano, mismo que esta considerado como el segundo a nivel mundial después del pasaporte Japonés, ya que por sus medidas de seguridad es infalsificable.

En la siguiente gráfica se detallan los trámites anuales de pasaportes elaborados en la Delegación estatal de la S.R.E. en Querétaro. (ver gráfica 4)



Gráfica 4

#### **4.4.2.5 Jurídico**

Esta área, depende de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería y lleva a cabo los trámites de:

- 1.- Constitución de Sociedades
- 2.- Aviso Notarial de Constitución de Sociedades
- 3.- Cambio de Denominación
- 4.- Compra de Bienes Inmuebles por Extranjeros
- 5.- Exhortos o Carta Rogatoria Internacional, y
- 6.- Naturalización

#### **3.5.2.6 Becas**

Dentro de esta área, se pretende difundir los convenios cooperación en materia de educación, ciencia y tecnología que existe por parte de otros países con el Gobierno de México, la mayoría de las becas son a nivel Maestría, Doctorados e Investigación, depende de la Dirección de Intercambio Académico.

#### **4.4.2.7 Protección**

La función de la Protección al connacional en el exterior esta fundamentada en la responsabilidad internacional a la que los Estados están obligados por el Derecho Internacional dentro del marco normativo, que señala en la Convención de Viena sobre las relaciones diplomáticas de 1961, cuyo contenido se refiere a la protección como una de las funciones de las misiones diplomáticas.

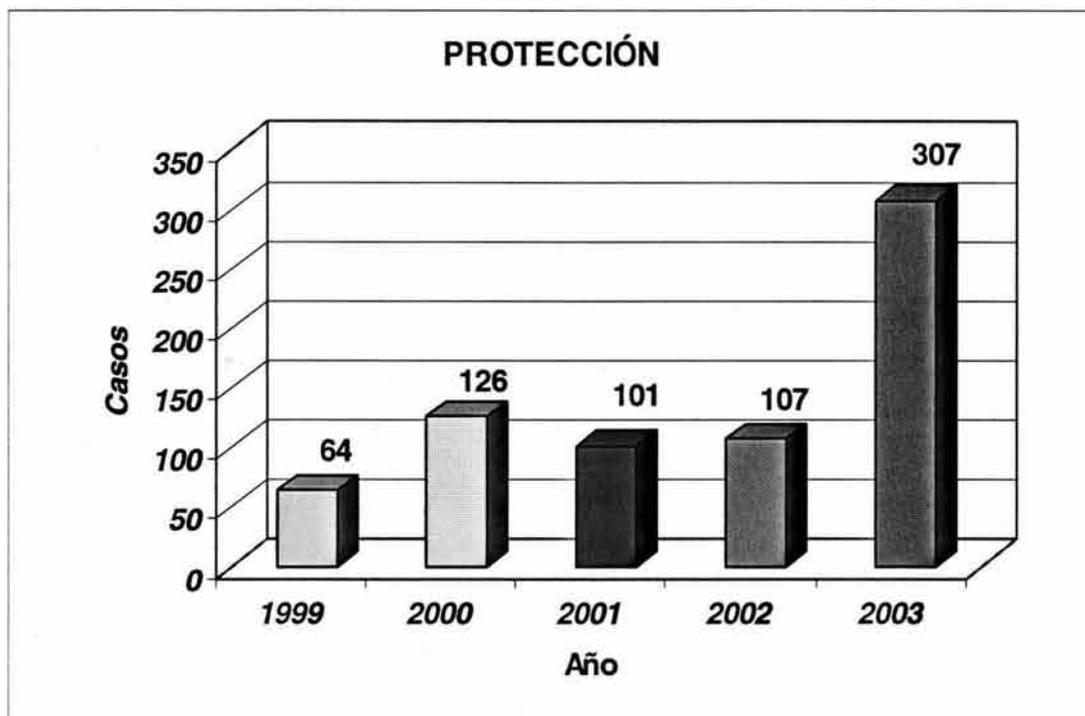
Por otra parte la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, en el cual detalla aún más sobre las actividades que se consideran dentro de la protección y los medios aceptados para realizarla, aunado a estas, existen Convenciones sobre los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias.

Esta área depende de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares (DGPAC), y es la que se encarga de proteger los derechos de los connacionales en el exterior con apoyo de los Consulados de México en el extranjero, los principales servicios que se ofrecen a los connacionales en la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores son:

- 1.- Localización de personas en el extranjero (paraderos).
- 2.- Visita a connacionales detenidos, presos, hospitalizados.

- 3.- Custodia, traslado y entrega de menores.
- 4.- Estudios socio-económicos de hogares receptores de menores (DIF)
- 5.- OP-7 permisos de padres que se encuentran en el extranjero para sus menores.
- 6.- Tramitación de documentos en México y en Estados Unidos.
- 7.- Orientar y apoyar a los compatriotas a través de la red consular, en asuntos de carácter laboral, penal, civil, migratorio y administrativo.
- 8.- Trámite de pensiones alimenticias. URESA-RURESA.
- 9.- Repatriación de trabajadores indocumentados, enfermos, indigentes y menores.
- 10.- Traslado de cadáveres.
- 11.- Condenas a pena de muerte.
- 12.- Programa de Protección Preventiva.
- 13.- Remesas
- 14.- Visa humanitaria (humanitarian parole)
- 15.- Información sobre donaciones de bienes y equipo proveniente de Estados Unidos de Norteamérica
- 16.- Reclamo de beneficios Seguro Social USA
- 17.- Reclamo de salarios no pagados
- 18.- Gestión de Indemnizaciones
- 19.- Legalizaciones para aquellos países, que no formen parte de la Convención de la Apostilla.

Los casos de protección llevados en la Delegación estatal de Querétaro, desde su apertura (ver gráfica 5 )



Gr

gráfica 5

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, ha habido un ascenso en los casos de protección del Estado de Querétaro, en el año 2003, (ver gráfica 3 ) lo que significa que también la mayoría de la población y de los que se van, desconocen la labor de protección que ofrece la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de su Delegación, lo cual por ejemplo no es el caso de Jalisco, que es un Estado que en promedio anual tiene más de 600 casos,<sup>38</sup> esto obviamente viene de la mana por que es un Estado con mayor población a Querétaro, y además por que el Gobierno del Estado de Jalisco se ha preocupado por tener una buena relación, con el Gobierno Federal, sin hacer a un lado que hacen campañas informativas para que los emigrantes tengan conocimiento de su derecho a la protección, mientras que en el Estado de Querétaro,

<sup>38</sup> <http://www.sre.gob.mx/acerca/protección/delegaciones/dfjal.htm>

nunca se ha hecho una campaña informativa ni Estatal ni en ninguno de los Municipios.

#### **4.5 Relación con los Gobiernos Estatales y Municipales**

Para atender los asuntos de protección de los connacionales que se encuentran fuera de México, o de sus familiares en México, que requieren del apoyo de la Delegación Estatal, se lleva a cabo con el apoyo de los gobiernos estatales y municipales principalmente, pero también cuando se requiere con Delegados Federales u otros organismos públicos. La mayoría de los Delegados Federales en los Estados, han seguido el siguiente esquema de trabajo, el cual ha dado un buen resultado ya que ha servido para unificar esfuerzos y sirve como marco referencial.

##### **4.5.1 Vínculos y Contactos del Gobierno Estatal**

Los vínculos y contactos más importantes en el ámbito estatal, a quienes se debe acudir en la busca de auxilio y apoyo para que los actos y casos de protección sean atendidos con eficiencia y rapidez.

Las Delegaciones desarrollan también labores de protección preventiva a través de la entrega del folleto "Aguas, paisano" (Ver Anexo 1) y de mensajes en los medios para que eviten ser estafados por falsos gestores y eviten la compra de documentos falsos. Hay también otras iniciativas en la elaboración de folletos y volantes en la época de navidad de la "Guía Paisano" proporcionando información, recibiendo

quejas y orientándolos acerca de mercancías permitidas y prohibidas, para un feliz retorno a lugares de residencia y trabajo en los Estados Unidos de Norteamérica.

## 1. Gobernador

El primer acto de un Delegado debe de solicitar audiencia con el Ejecutivo del Estado, informarle del nombramiento y referirle las actividades y servicios en beneficio de la población de su Estado, solicitando su decidido apoyo a los asuntos de protección de sus paisanos, a través de las dependencias correspondientes.

## 2. Secretaría de Gobierno.

Es el segundo funcionario de más alto nivel en el Estado, coordina el Gabinete y tiene las atribuciones y fuerza política para la resolución de asuntos de protección en aquellas áreas que a él competen, y de las cuales destacan:

- 1.- Conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes y los ayuntamientos del Estado.
- 2.- Planear y ejecutar las políticas estatales en materia de población, migración, prevención, catástrofes públicas, etc.
- 3.- Lo relacionado con la operación del Tribunal Superior de Justicia, las autoridades judiciales y las dependencias públicas.
- 4.- Llevar el registro de autógrafos, legalizar y certificar las firmas de los funcionarios estatales de los presidentes y secretarios municipales y de los demás funcionarios a quienes este encomendada la fé publica. La

certificación de "la apostilla", la delega en la Dirección General de Gobierno.

5.- Proponer al Gobernador del Estado los programas relativos a la protección de los habitantes, el orden público y la prevención de delitos.

6.- Administrar y vigilar el tránsito en las carreteras.

7.- Administrar los Centros de readaptación Social y tramitar por acuerdo del Gobernador las solicitudes de extradición, amnistía, indultos, libertad anticipada y traslado de reos.

8.- Organizar, dirigir y vigilar las funciones del Registro Civil.

### 3. Secretaría de Seguridad Pública

Asuntos de traslado de reos, apoyo a condenados de pena de muerte, etc.

### 4. Registro Civil

Obtención ágil de actas de nacimiento. (casos de menores detenidos en Estados Unidos de Norteamérica que debe probarse la minoría de edad, para reducir condenas y se le aloje en Centros de Detención juvenil y no en reclusorios).

### 5. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. (DIF). Estatal y Municipal

Estudios socio-económicos para recuperación de custodia de menores. Gestión, asesoría y defensoría jurídica; para obtención de patria potestad; auxilio ante Jueces Familiares, Atención médica y clínicas de conducta y apoyo psiquiátrico, casos de adopción internacional.

## 6. Secretaría de Salud.

Recepción de enfermos repatriados y casos de SIDA.

## 7. Secretaría de Educación

Interacción en relación a los Documentos de transferencia (boletas de grado escolar) de los niños que retornan con sus padres de Estados Unidos de Norteamérica. Consultas eventuales de traducción o equivalencia de grados escolares.

## 8. Procuraduría General de Justicia

Asuntos jurídicos; antecedentes penales o no penales; averiguaciones, etc.

## 9.-Congreso y Legisladores.

Generalmente son fuente de presentación o recomendación de casos de protección que revisten cierta gravedad y que les son presentadas por particulares u organizaciones. Existen otros organismos con los que existe vinculación en materia de protección.

### **4.5.2 Representación del Gobierno Federal a través de Delegaciones Estatales**

1.- XVII Zona Militar, de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Renovación de cartillas, permisos, verificación de autenticidad, etc.

2.- Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Fuente de casos de protección de particulares u organizaciones públicas y privadas; ONG's.

3.- Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS

Recepción de enfermos. Quejas relacionadas con servicios del seguro facultativo contratado en los Estados Unidos de Norteamérica.

4.- Delegación del Instituto Nacional de Migración INM.

5.- Quejas o denuncias contra agentes del INM, por cobro indebido de algún servicio.

#### **4.5.3 Ayuntamientos Municipales.**

Mantener una buena relación con los Presidentes Municipales y actuar y operar con el Secretario del Ayuntamiento. Son de gran ayuda para contactar familiares en lugares remotos y ayudas económicas o logísticas a los deudos que lo requieren.

En relación a los puntos anteriores, esto facilitaría y agilizaría los tramites de protección, asimismo, con una buena relación entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, se podría difundir mejor la información de este servicio.

En conclusión el Estado de Querétaro, es uno de los Estados que esta a la vanguardia, a pesar de ser un Estado muy colonial y conservador, en los últimos años se ha desarrollado de manera muy rápida, lo cual ha

ocasionado ser un lugar con futuro para invertir, como zona turística y sobre todo para residir.

Según estudios económicos del Estado, también refleja ser un Estado atractivo y con potencial, convirtiéndolo en un lugar atractivo para establecer industria nacional y extranjera.

Las Delegaciones Federales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en los Estados, fungen como medio para poder llevar a cabo todo tipo de trámites en sus propios estados y sobre todo para llevar un buen caso de protección, esto último se logra por que la mayoría de los estados de la República, tienen una estrecha relación entre el Gobierno Federal, es decir, la Cancillería con los Gobiernos Estatales, debido a que la mayoría de los que solicitan apoyo de esta naturaleza, son personas de bajos recursos, de comunidades alejadas, y en la mayoría personas que no saben ni leer ni escribir, y es aquí en donde entra el Gobierno del Estado.

Considerando la economía del Estado de Querétaro, lo hace uno de los Estados que refleja menor emigración, pero esto no lo exenta de tener casos de protección complejos, y mucho menos lo exime de que la cifra de emigrantes aumente, por lo que es conveniente a corto plazo crear un programa de apoyo entre las autoridades para poder concientizar a los oriundos en materia de protección, con esto estaría el Estado y la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en posibilidad de tener mas eficiencia en resolver y dar seguimiento a la protección del connacional en el exterior.

## **CAPITULO V**

### **ANTEPROYECTO DE INICIATIVA DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN EN EL EXTERIOR AL EMIGRANTE QUERETANO CON APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL**

#### **5.1 Anteproyecto**

Se ha hecho mucha difusión de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado de Querétaro, solamente como expedidora de pasaportes, pero los demás trámites ni siquiera son conocidos y mucho menos el de protección, aunque es uno de los Estados con menor emigración, existen los casos de protección, de los cuales a veces por la precipitación de ellos y por falta de cooperación entre las dependencias no se llevan a buen termino, aunado a esto los oriundos desconocen las instancias gubernamentales a que recurrir, e incluso ni las Presidencias Municipales tienen conocimiento de dónde se podría canalizar dicho problema, por tal motivo se pierde el tiempo en indagar a que oficina Federal o Estatal sería el lugar indicado para solucionar el caso y cuando consiguen dicha información en la mayoría de los casos, es demasiado tarde.

Cabe hacer notar que el Gobierno Estatal, hasta ahora no cuenta con una partida presupuestal para dichos casos, y mucho menos existe un convenio de cooperación con los Municipios ni con las dependencias, que de alguna forma estarían involucradas.

Por este motivo en este anteproyecto se propone concientizar al emigrante de los servicios con los que cuenta cuando se encuentra fuera y dentro del territorio nacional, de los apoyos que puede recibir de parte del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, para que el connacional este informado de los problemas que enfrenta pasando la frontera, lo que esto desencadenaría en su familia dentro del país, también conocer los servicios a los que tiene derecho y a que instancias dirigirse.

## **5.2 Antecedentes del Gobierno del Estado de Querétaro**

Cuando se creó en el Estado la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ya se llevaban casos de protección, de diversas situaciones, en la Oficina de Enlace, de tal forma que con la apertura de la Delegación, se les dio continuidad y algunos casos tuvieron la oportunidad de llegar a un buen termino, esto gracias al apoyo que ofrecen los Consulados de México en el exterior; en materia de recursos económicos, humanos y administrativos, pero esto no ha sido suficiente, debido al incremento de los casos de protección a nivel nacional, ante la situación económica del país hacía que los recursos de los Consulados se vieran mas limitados, así que debido a esta situación se empezó a presionar a los familiares a conseguirlo, como esto tampoco era viable, se le solicitó apoyo a las Presidencias Municipales, de las 18 que son en este Estado, solamente una contaba con una partida presupuestal especial para apoyar a sus emigrantes que era el caso de la Presidencia Municipal de Amealco de Bonfil, pero con el cambio de administración, en el 2003, se perdió dicha partida, por que la administración que tomó posesión no tenía conocimiento de lo importante que era esta partida para beneficio de sus oriundos. De modo que es de vital importancia retomar dicho interés en conseguir el apoyo del Gobierno Estatal para designar dichas partidas a sus Municipios, así como, hacer del conocimiento de

cada Presidente Municipal el por que, para que y su utilización. De igual forma es necesario unificar esfuerzos para concienciar a la población de los servicios que ofrecen las instancias gubernamentales en materia de protección, ya que conociendo a detalle, se les facilitaría su tramite cuando lo llegarán a necesitar.

### **5.3 Procedimiento**

El procedimiento para llevar a cabo dicho anteproyecto mediante la creación de un convenio de colaboración entre el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Gobierno Estatal, para unificar esfuerzos, y concientizar en materia de protección a las autoridades y a los oriundos para dar soluciones a sus demandas a través de un programa integral de difusión.

Los recursos para llevar a cabo dicho proyecto serían del Gobierno Federal una parte, de la creación de una partida presupuestal del Gobierno del Estado o dentro del rubro no reembolsables, y en su defecto de una partida especial de los Municipios.

#### **5.3.1 Plan de Acción**

Como se mencionó el Gobierno del Estado de Querétaro, no cuenta con partida presupuestal para los casos, por consiguiente tampoco para llevar a cabo un programa integral de difusión para la concientización sobre protección, y con el objeto de tener éxito en este anteproyecto el Plan de Acción a seguir sería el siguiente:

## 1.- El Gobierno Federal

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio de la Dirección General de Delegaciones, con apoyo de su Delegación Estatal y particularmente del Delegado, es quien tendrían que solicitar audiencia con las autoridades del Gobierno del Estado, es decir, con el Gobernador y con el Secretario de Gobierno, esto con el fin de dar a conocer la importancia del servicio que ofrece la Cancillería en materia de protección al connacional en el exterior, empezando por concientizarlos y así esto daría la pauta para proceder con la difusión en el Estado y seguir con el Plan de Acción.

De igual forma la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuenta con acuerdos de colaboración con otras instancias gubernamentales, de tal modo que podría apoyar en la elaboración de material de difusión, de forma informativa y con recursos económicos. Cabe hacer notar que la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración ya cuentan con folletos informativos, pero estos solamente son difundidos en algunas dependencias, y esto ocasiona que dicha información no llegue a todos los posibles usuarios.

## 2.- El Gobierno del Estado

Una vez conocido el servicio de protección al connacional en el exterior por el Gobernador y por el Secretario de Gobierno, el convenio de colaboración sería visto en beneficio sin lugar a duda para la población queretana, por tal motivo, esto haría que, quien tomara la iniciativa, sea el Gobierno del Estado.

Se reforzaría la colaboración a su vez con las instancias gubernamentales Federales acreditadas en el Estado, involucradas en el tema de protección, como se vio a detalle en el capítulo anterior, dónde se muestra la intervención de casi todas ellas.

Se crearía un programa de Redes que consiste en capacitar a una persona de cada uno de los 18 Municipios del Estado, y estas a su vez transmitan la información a más personas, con el fin de que la propague a las cabeceras municipales, que es donde se concentra la zona urbana de los Municipios y a la zona rural que sería a través de sus delegaciones, comunidades y rancherías de cada uno de ellos.

Dicho programa se dividiría en dos fases, la primera en la zona Urbana y la segunda en la zona Rural, es decir, debido a que la zona Rural no cuenta con algunas de las ventajas de la zona Urbana, por tal motivo si es necesario hacer dos fases del programa, ambos tendrían la misma información, pero para llevar a cabo la difusión sería diferente. Por ejemplo en la zona urbana podría ser a través de la radio, televisión y periódicos, mientras que en la zona rural, tendría que ser a través de los Delegados de las comunidades y de las redes que se desarrollarían.

### 3.- Presidencias Municipales

El Gobierno del Estado, a su vez tendría audiencia con los 18 Presidentes Municipales, para darles a conocer dicha información y el programa que se pretende llevar a cabo para la concientización de sus oriundos.

Una vez informados y concientizados a los Alcaldes, se unificarían los esfuerzos para hacer llegar dicha información a la población. Destinando y apoyando con recursos humanos y económicos, ya que esto es de suma importancia para la población de emigrantes que tienen en su localidad.

La ayuda que brinda el Municipio es básica, debido a que ellos tienen conocimiento de todas y cada una de sus comunidades, así como de los enlaces en cada una de éstas, haciendo esto, mas rápido y eficiente al programa, y la difusión con apoyo de las redes, se estaría cubriendo casi al cien por ciento de la población del Municipio que se trate.

#### 4.- Medios de Difusión y de Comunicación

Se daría a conocer la información a través de:

1.- Radio, por medio de las principales estaciones del Estado, a través de cápsulas informativas.

2.- Televisión, utilizando los principales canales del Estado, con notas informativas, sin estar por demás las entrevistas a los funcionarios involucrados para ampliar un poco más dicha información.

Por medio de estos dos medios, se informaría a la gente que no sabe leer ni escribir.

3.- Periódicos, a través de los principales diarios del Estado, incluyendo las revistas editadas en los Municipios.

4.- Se prepararían bocetos para la elaboración de trípticos informativos concretos y fáciles de entender en el que contenga la información para llevar al exterior y otro para conocer dentro del país

todos los servicios y las dependencias a que recurrir, distribuyéndose en todo el Estado. Es aquí dónde entraría el apoyo del Gobierno Federal a través de la Cancillería, en el aspecto económico y proporcionando información de los servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la elaboración de dichos trípticos. Cabe hacer notar que éstos también llevarían información Estatal y Municipal, cubriéndose los gastos con recursos municipales y estatales, ya que es en beneficio de los queretanos.

La información que se daría a conocer, tiene que ser sencilla y clara:

1.- Los servicios que ofrece un Consulado, en materia de protección, son:

1.- Expedir un nuevo pasaporte en caso de que haya sido extraviado o robado,

2.- En caso de detención,

1.- Cuidar que las autoridades locales respeten sus derechos,

2.- Proporcionar información sobre abogados locales que puedan auxiliar en dicho caso,

3.- Informar a sus familiares en México sobre lo ocurrido,

4.- En caso de que requiera asistencia médica, proporcionarle información sobre médicos y hospitales a los que pueda recurrir, además de avisar a sus familiares,

5.- Informarle sobre la legislación local.

2.- No declarar nada hasta no hacer una llamada que se tiene por derecho al Consulado Mexicano, en caso de detención.

3.- Números telefónicos gratuitos de emergencia de los Consulados de México en el exterior, sobre todo los acreditados en los Estados Unidos de Norteamérica.

4.- Números telefónicos gratuitos de emergencia de las Presidencias Municipales.

- 5.- El número telefónico de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado.
- 6.- La importancia que representa registrarse en el padrón del Consulado Mexicano una vez establecidos en el exterior,
- 7.- Enviar su domicilio y teléfono particular, del trabajo y de algún conocido a sus familiares.
- 8.- La forma más segura y económica de enviar dinero a sus familiares en territorio nacional,
- 9.- Un número telefónico de quejas hacia servidores públicos por abuso, dentro y fuera del país,
- 10.- La recomendación de conocer y respetar las leyes de otro país.

#### **5.4 Iniciativa de Ley**

Con el fin de que este programa integral no desaparezca con la siguiente administración y pueda quedar establecido para las futuras administraciones, se llevaría a cabo una propuesta de Iniciativa de Ley ante el H. Congreso del Estado de la LIV Legislatura del Estado. Se haría con fundamento en el artículo 33 de la Fracción I de la Constitución Local y basada en los procedimientos marcados en el artículo 35 de la misma Constitución.

El Ejecutivo Estatal, la propondría ante la Comisión de Dictamen, la cual estaría en una evaluación no mayor de treinta días, ya dictaminada y después de ser aprobada o rechazada, se remite al Pleno, para luego pasar al Presidente de la mesa Directiva, en dónde a la iniciativa se le hacen algunas observaciones, luego finalizar con la aprobación del Ejecutivo, quien la promulga y la publica en el

periódico Oficial local La Sombra de Arteaga, en dicha publicación se estipula su inicio o vigencia, quedando así en función dicha Ley.

## **5.5 Resultados y Conclusiones**

El Representante acreditado de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado, debería de seguir el esquema antes mencionado, ya que es un primer paso sencillo y eficaz para empezar a fortalecer las relaciones y a unificar esfuerzos entre las instancias gubernamentales, con esto se simplificarían mucho los trámites y se agilizarían logrando una disminución en tiempo de respuesta, que es muchas veces lo que hace imposible llegar a un buen termino para los casos de protección.

Esto, daría pie a la creación de un convenio con el Gobierno del Estado, las Presidencias Municipales y las Dependencias involucradas, ya que se unirían esfuerzos y recursos tanto económicos como humanos y materiales, para así tener en la mayoría de los casos un mejor seguimiento y sobre todo cumplir las expectativas del emigrante queretano.

Crear campañas de difusión en todo el Estado, poniendo mas énfasis en los municipios que reflejan mayor índice de emigrantes, con el fin de concientizar a la gente que va a emigrar, para quienes tengan algún familiar en el exterior, o para los que pasan algún tiempo en los Estados Unidos de Norteamérica y otra parte del tiempo aquí en el Estado, todos los derechos, servicios y beneficios, así como las obligaciones que tiene estando en el extranjero. Esto ayudaría en el sentido que cuando llegaran a requerir algún servicio de protección ellos tengan conocimiento de las instancias a que recurrir, y sobre

todo que no se perdería el tiempo en averiguar en dónde se dispondría del servicio, lo que daría origen hacerlo mas ágil el seguimiento de un caso de protección, es por ello se deben llevar a cabo convenios y acuerdos con las dependencias involucradas, con el fin de tener una mayor agilidad en resolver los problemas de los emigrantes de este Estado.

## **5.6 Sugerencias para el desarrollo de otro proyecto**

Con el fin de darle continuidad al apoyo del emigrante queretano de aquí se generan líneas de investigación para el desarrollo de otra, se sugiere poner un especial interés en los casos de protección de este Estado, por tal motivo se propone lo siguiente:

Para los emigrantes que mandan remesas a sus familiares en el Estado, de igual forma que se haga un convenio con alguna entidad bancaria para otorgarles tarjetas electrónicas para facilitar el traslado de dinero de una forma más económica y rápida, en este caso podría ser Banamex ya que como se sabe hubo una fusión con City Bank, el cual es estadounidense y por tal motivo lo hace accesible a los emigrantes.

Con el objeto de apoyar a los emigrantes que generan recursos en el exterior y regresan a casa, se recomendaría implementar un programa de inducción en base a los conocimientos adquiridos por ellos en el extranjero, utilizando su capital para que emprendan su propio negocio, de esta forma se beneficia también la comunidad de donde es originario, tanto en lo económico como en lo social, el programa proporcionaría los conocimientos necesarios para que inicien y administren su propio negocio, así como una asesoría

personalizada. Dicho programa podría ser implementado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado SEDESU, a través de la Dirección de Desarrollo Regional.

Para los casos de extrema urgencia y debido a que la Delegación no cuenta con guardias nocturnas ni en fin de semana, se podría solicitar una línea 01 800 instalada en las Presidencias, para aprovechar los recursos humanos, que sea solamente para uso de los emigrantes que se encuentran en el exterior.

En base a los actos terroristas cometidos en Nueva York el 11 de septiembre de 2001, se sugiere crear campañas en donde se invite a la población para que se registren en los consulados y se pueda localizar a sus familiares mas rápido. Cabe hacer mención que esto se ha venido dando desde hace tiempo, lo que sucede es que la mayoría de los emigrantes desconoce lo que es un Consulado y que servicios ofrece.

La promoción del Programa Paisano, se realice con especial atención en los meses de diciembre, enero y febrero, ya que en estos meses existe mayor flujo migratorio tanto al extranjero como al interior por que la mayoría de los paisanos regresan a México, esto con apoyo de las autoridades estatales, como se había mencionado tiene que ser en una mayor cantidad de lugares y con mas personal, para que la información de este Programa pueda llegar a todos los visitantes y emigrantes.

Este anteproyecto surge de la necesidad de proteger a los emigrantes de este Estado, que de alguna forma son los más necesitados de apoyo, con este proyecto de concientización, no se resolverán sus

problemas pero cuando decidan viajar por trabajo o por turismo, documentados o indocumentados, llevan consigo información que en un momento dado será de gran utilidad para ellos.

## **CONCLUSIONES**

La migración es un aspecto de la realidad social, complejo pero a la vez interesante. Este fenómeno forma parte de nuestro entorno social, el cual proporciona herramientas para su estudio, se abarcaron diversos aspectos que ayudan a entender las causas que los motivan, el flujo se analizó desde una perspectiva global y objetiva que ayudó a aportar reflexiones y soluciones.

La migración no es un asunto que se pueda resolver, y mucho menos los problemas que con ella van, sino es un fenómeno que se debe administrar a través de adaptaciones frecuentes a las distintas circunstancias, por eso es necesaria la participación de todos los niveles gubernamentales para la aportación de soluciones que ayuden a regular la migración México- Estados Unidos de Norteamérica, y sobre todo que empiece a nivel estatal.

La importancia de este fenómeno y de los temas que se trataron en esta investigación es reconocida, por el Gobierno Federal, pero son pocos los esfuerzos que se han llevado a cabo por parte de las autoridades en el Estado.

El Gobierno del Presidente de la República, Vicente Fox, ha buscado incluir en la Agenda Bilateral la negociación de nuevos acuerdos de carácter migratorio, con el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, mostrando su interés por ofrecer soluciones a todos los

emigrantes mexicanos, trabajando conjuntamente ambos Gobiernos, dando como resultado, nuevas propuestas migratorias entre ambos países, aunque para los mexicanos dicho esfuerzo no ha sido notorio, los acuerdos a los que se han llegado han beneficiado mas a los estadounidenses, pero al menos ahora si se trata de respetar mas los derechos humanos del emigrante, en la frontera norte.

Aún cuando la población de emigrantes en el Estado es mínima, existe, y como toda ciudad en desarrollo, esta cifra va en ascenso poco a poco, por tal motivo es necesario tomar las medidas necesarias para concientizar a los oriundos que deciden dejar el Estado para encontrar en los Estados Unidos de Norteamérica una mejor calidad de vida, por ello es el momento ideal para que la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las demás Dependencias Federales dentro del Estado, Presidencias Municipales y sobre todo el Gobierno del Estado, participen pro activamente, hagan llegar a la Presidencia de la Republica las propuestas de sus necesidades tomando en cuenta las de este proyecto, para que de esta forma se puedan unificar esfuerzos y no se pulvericen recursos en otras instancias que de alguna forma llevan a lo mismo, a salvaguardar los intereses de los connacionales.

El Gobierno del Estado de Querétaro, debe de tener un papel mas pro activo en el ámbito de las Relaciones Internacionales, llevando a cabo hermanamientos, convenciones y acuerdos para tener presencia en el exterior como algunos de los otros Estados, esto con el objeto de apoyar más a los oriundos queretanos dentro y fuera del territorio Nacional. De igual forma el Gobierno Estatal, debe de crear un convenio de cooperación integral entre las instancias gubernamentales por tal motivo

nuestra hipótesis resulta positiva al no existir tal convenio ni mucho menos apoyo para los oriundos queretanos.

El papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a lo largo de estos años ha sido clave, debido a que ha sabido negociar a través de sus Representaciones en el Extranjero, los intereses de los connacionales en materia de protección y no dejando a un lado los interés del país, dando como resultado la imagen de un país neutral y pacifista.

## Bibliografía

- Acosta Hipolito. 2002. XV Diplomado en Política Exterior. "La Política Migratoria Estados Unidos de Norteamérica – México. S.R.E. México, D.F. 11 de Octubre.
- Agenda Económica Agosto 2002. Secretaría de Desarrollo Sustentable. Ed. Gobierno del Estado de Querétaro. publicación bimestral.
- Alanís Enciso, Fernando Saúl. "Primer Programa Bracero y el Gobierno de México 1917-1918", ed. Colegio de San Luis. San Luis Potosí, México, 1999.
- Alanís Enciso, Fernando. "La Emigración de San Luis Potosí a Estados Unidos". Ed. El Colegio de San Luis. San Luis Potosí, México. 2001.
- Aragonés Castañar, Ana María. "Migración Internacional de Trabajadores, Una Perspectiva Histórica. Ed. Plaza y Valdés Editores. México, D.F. 2000.
- Astié Burgos Walter. 2002. XV Diplomado en Política Internacional. "El Cabildeo en Política aplicado en la Política Exterior". S.R.E. México, D.F. 4 de octubre.
- Boletín 4 de Migración Internacional, "Síntesis del Estudio Binacional México-E. U. sobre Migración", Año 1, Núm.4 Noviembre-Diciembre, 1997. Editado por el Consejo Nacional de Población.

- Boletín de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Año 2002.
- Censo 2000 INEGI Resultados finales.
- El Sol de Zacatecas Esparza Elías: Bajos Salarios son Causa de la Emigración, Diana Ponce. 1º de Mayo del 2001.
- Franco Hijuelos Claudia. 1995."El Cabildeo como Instrumento de la Política Exterior". Revista Mexicana de Política Exterior. Primavera 1995. Número 46. Ed. S.R.E. México, D.F.
- Guía Paisano. "Paisano, Bienvenido a Casa". México. Gobierno de la República. 2003.
- [http://www.ciesas.edu.mx/bibidf/ini/nacional/06\\_migración.htm](http://www.ciesas.edu.mx/bibidf/ini/nacional/06_migración.htm)
- <http://www.conapo.gob.mx/RELEVANTE/migración.htm>
- <http://www.queretaro.gob.mx/sedesu/highlights/framex.htm>
- <http://www.queretaro.gob.mx/turismo>
- <http://www.sre.gob.mx/acerca/directorio/delegaciones/dfqro.htm>
- <http://www.sre.gob.mx/acerca/historiasre/historia.htm>
- <http://www.sre.gob.mx/delviajero/>
- <http://www.usembassy-mexico.gov/boletines/sp010601LIFE.html>
- <http://www.usembassy-mexico.gov/boletines/sp010622sjoint.html>

- <http://www.usembassy-mexico.gov/boletines/sp010717sjoint.html>
- Instituto de Los Mexicanos en el Exterior. "México Promueve los Derechos y los Intereses de los Mexicanos en el Extranjero". Secretaría de Relaciones Exteriores. 2003.
- Pérez Canchola José Luis. 2002 XV Diplomado en Política Internacional. "Las Organizaciones Civiles y los Medios de Comunicación". Ed. S.R.E. México, D.F. 10 de octubre.
- La Migración Laboral Mexicana a Estados Unidos de América: Una perspectiva bilateral desde México. S.R.E. Compilación, Andrés Rozental. Ed. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. México, 1994.
- Ley General de Población. Art. 77.
- Rozental Andrés. 1994. "Las Relaciones México- Estados Unidos". Revista Mexicana de Política Exterior. Otoño 1994. Número 44. Ed. S.R.E. México, D.F.
- Ruiz-Cabañas Miguel. 2002 XV Diplomado en Política Internacional. "Temas actuales de la Agenda Bilateral". S.R.E., México, D.F. 11 de Octubre.
- Schmelkes, Corina. "Manual para la Presentación de Anteproyectos e Informes de Investigación (Tesis) Oxford University Press. 2003
- Verduzco Gustavo. 2002 XV Diplomado en Política Internacional. "Problemática Migratoria". S.R.E., México, D.F. 10 de Octubre